Armenia (Q), 10 de marzo de 2026

ANÁLISIS O ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PLOMERIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, que en su artículo No. 2.2.1.2.1.5.1, señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal, con el fin de dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y siguiendo la metodología definida en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR, GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, sustenta los estudios de planificación con el fin de adelantar la contratación para el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PLOMERIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"** necesarios para el cumplimiento del Plan de Acción de la Institución en la Vigencia 2026.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

1.1. ASPECTOS GENERALES.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:[1]

a. **SECTOR PRIMARIO:** El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.; está compuesto por:

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque)

b. **SECTOR SECUNDARIO:** El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados, está compuesto por:

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a

[1] Biblioteca virtual Luis Ángel Arango (Banco de la República)

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

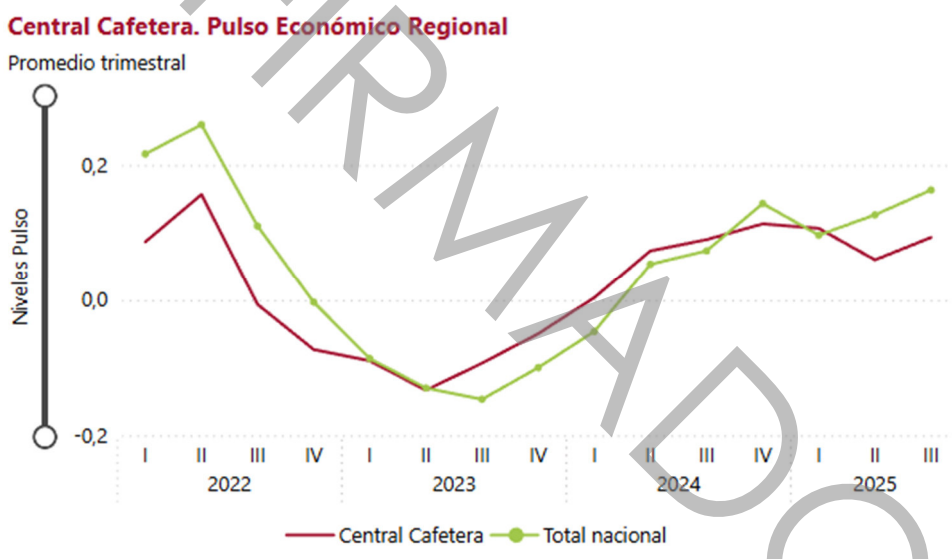
partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

c. SECTOR TERCIARIO: También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, está compuesto por:

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector de la administración.[2]

PRODUCTO INTERNO BRUTO: Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.[3]

PANORAMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN CENTRAL CAFETERA (CALDAS, CAQUETÁ, HUILA, QUINDÍO, RISARALDA, TOLIMA): De acuerdo con el Boletín Económico Regional, del Banco de la República, durante el tercer trimestre del 2025[4], La economía de la región Central Cafetera, indicaron una expansión de los principales factores económicos, jalonados por un consumo al alza y un entorno de producción más favorable, este último caracterizado por tasas de interés más bajas, moderación de la tasa de cambio, factores climáticos adecuados para las labores agropecuarias y mejores expectativas del sector productivo.



La demanda en los hogares siguió creciendo y esto se reflejó en el comercio interno y las importaciones de bienes de consumo. El mayor gasto privado estaría siendo sostenido por los ingresos laborales, en un contexto de tasas de ocupación al alza, así como por los provenientes de la actividad cafetera y la mayor llegada de remesas desde el exterior. A su vez, estos recursos estarían estimulando la mayor venta de bienes, como vehículos y motocicletas. De otra parte, las exportaciones alcanzaron

[2] Wikipedia enciclopedia libre http://es.wikipedia.org/wiki/Sector económico
[3] http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib
[4] Boletín Económico Regional: Central Cafetera, III trimestre de 2025 | Banco de la República

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

un valor históricamente alto y estimularon la producción de rubros asociados a alimentos y algunas manufacturas.

La construcción de edificaciones, también aumentos, especialmente en el segmento residencial. Por su parte, las matrículas de vehículos y motocicletas continuaron creciendo, así como el transporte de carga por carretera, que se vio beneficiado del notable desempeño de los sectores transables y el comercio exterior más dinámico. Por el contrario, en el sector minero, persistió la caída en la extracción de petróleo crudo por el agotamiento de campos.

Exportaciones de café verde	
644,2 mill. Dólares FOB	**41,4 %** Variación anual

Área causada de edificaciones	
451,6 mil Metros cuadrados	**4,6 %** Variación anual

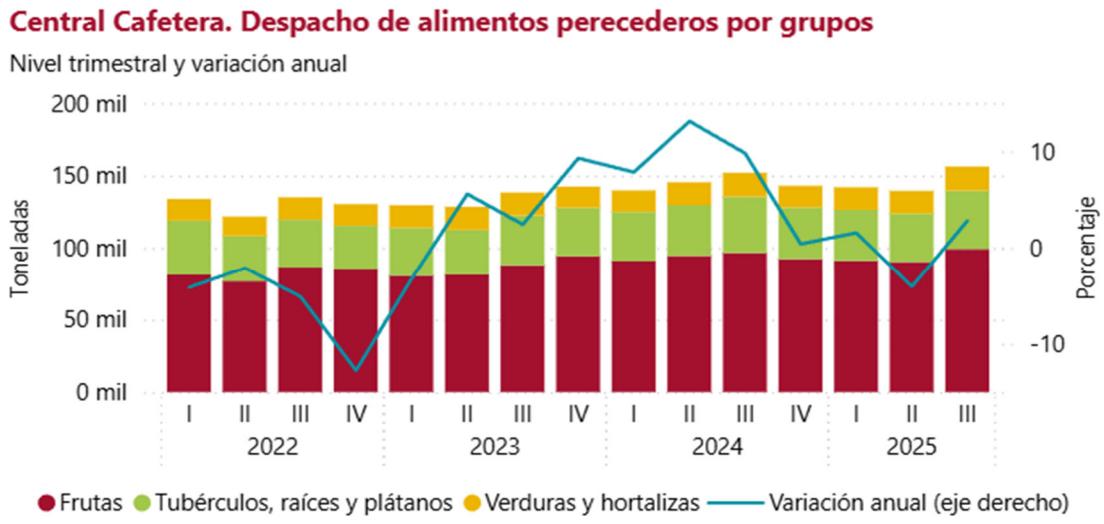
Ingreso de remesas	
423,3 mill. Dólares	**8,8 %** Variación anual

SECTOR AGRÍCOLA: El abastecimiento de productos agrícolas provenientes de la región Central Cafetera creció, luego de una leve contracción en el periodo previo. Durante el tercer trimestre de 2025, se registraron 156,2 miles de toneladas despachadas, lo que implicó un aumento de 2,8% por la mayor oferta de tubérculos desde caldas y frutas de Tolima. Según el Ideam, este periodo estuvo marcado por un clima variado en la región, con escasas lluvias al inicio y exceso hacia el final, lo que favoreció mas disponibilidad de productos agrícolas, entre los que se destacaron plátano, banano, piña, melón y arracacha. En contraste, la menor oferta de yuca, aguacate, limón, tomate, guayaba y papaya impidieron un aumento más alto.

Los grupos de alimentos perecederos, conformados por frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, raíces y plátanos, registraron variaciones positivas. El grupo de las frutas fue el que contribuyó en mayor medida al resultado, por mas despachos de variedades tropicales como banano, mango, melón y piña. En segundo lugar, se ubicaron los tubérculos, raíces y plátanos, favorecidos por el comportamiento del plátano y la arracacha. Finalmente, el buen desempeño del agregado de verduras y hortalizas obedeció al incremento en los envíos de cilantro, cebolla y ahuyama, en su respectivo orden.

La producción agrícola local llevada a plazas mayoristas de la región aumentó 1,3%, en su comparativo anual, gracias al suministro de algunas frutas y plátanos a Ibagué y Manizales. De manera similar, los despachos a centros de acopio ubicados fuera de la región aumentaron 3,4%, donde sobresalieron los envíos a Bogotá y Medellin. Se evidencio una reducción en el suministro de alimentos a Cali, por la menor disponibilidad de yuca, tomate y maracuyá.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA



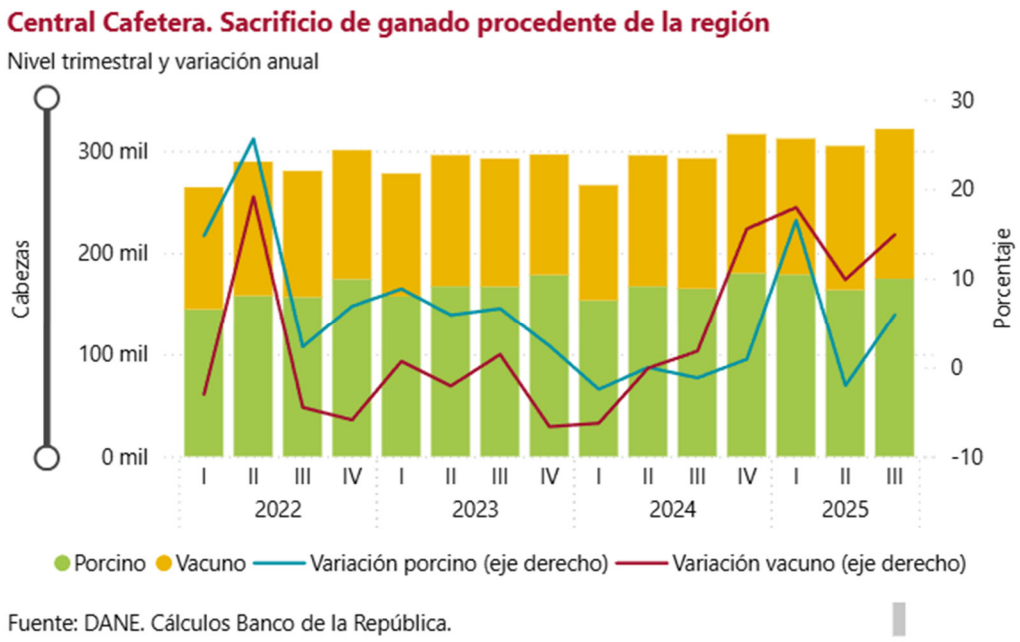
Por otro lado, el volumen exportado de café verde aminoro el ritmo de descenso observado en el trimestre previo, esto pudo deberse a una menor recolección del grano, así como al exceso de lluvias que afecto las floraciones en el primer semestre del año, Risaralda y Quindío fueron los que más contribuyeron a esta caída regional, principalmente por l reducción de los envíos hacia Estados Unidos; mientras Huila atenuó el resultado.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

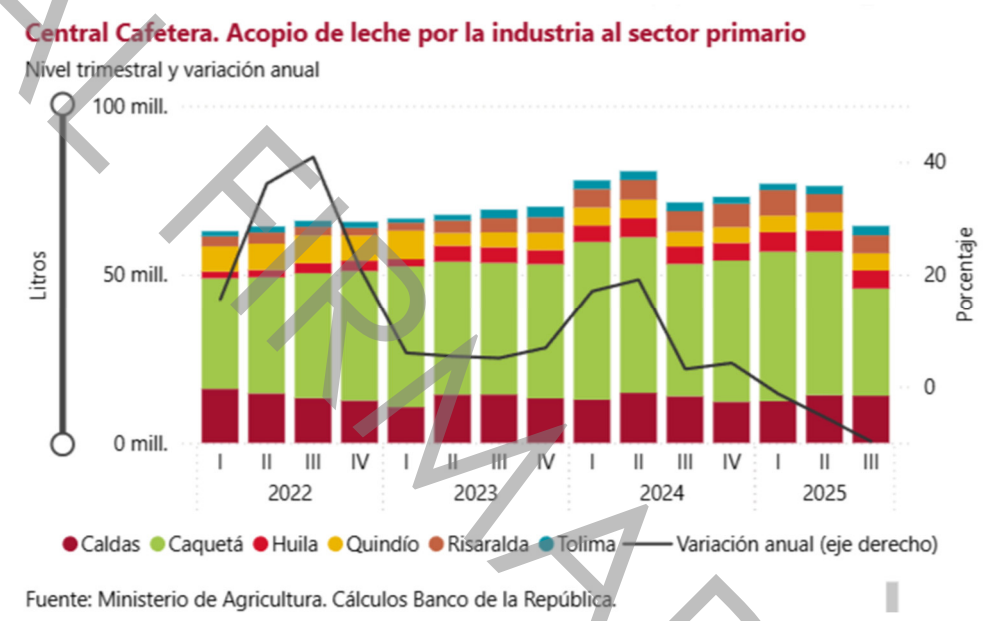
SECTOR PECUARIO: La actividad pecuaria de la región continuó al alza, con una aceleración en el crecimiento del sacrificio de ganado bovino con un 146,4 miles de bovinos sacrificados, lo que significo en un aumento anual del 14,9% impulsado por la recuperación de las exportaciones de productos cárnicos a nivel nacional. Con excepción de Risaralda, todos los departamentos de la región crecieron, siendo Caquetá el que contribuyo en mayor medida al resultado, no obstante Fedegan reporto que la cadena de valor continuo afectada por el sacrificio informal en las zonas ganaderas.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

El sacrificio de porcinos también reportó un buen desempeño y presentó un incremento superior al del periodo previo. Todos los departamentos registraron aumento, con excepción de Caldas, que se evidencio una leve reducción. Además, tanto el beneficio realizado en las plantas de sacrificio de la región como la producción de carne de cerdo crecieron, impulsadas por una mayor demanda, según cifras de PorkColombia.



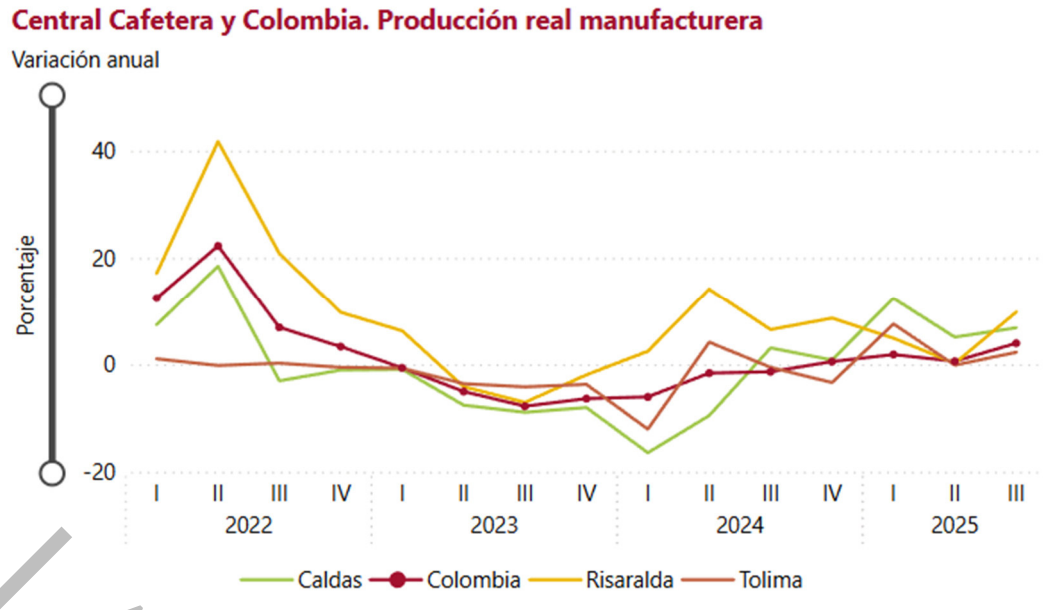
Fuente: Ministerio de Agricultura. Cálculos Banco de la República.

La compra de leche por parte de la industria procesadora formal descendió en el tercer trimestre de 2025. La región Central Cafetera registró un volumen captado de 64,4 millones de litros, cifra inferior a la del mismo periodo del año anterior con una disminución del 9,8%. Este resultado estuvo explicado por la menor recolección de leche en Caquetá, debido a la mayor demanda de cabezas de ganado para exportación, así como la salida de una empresa compradora.

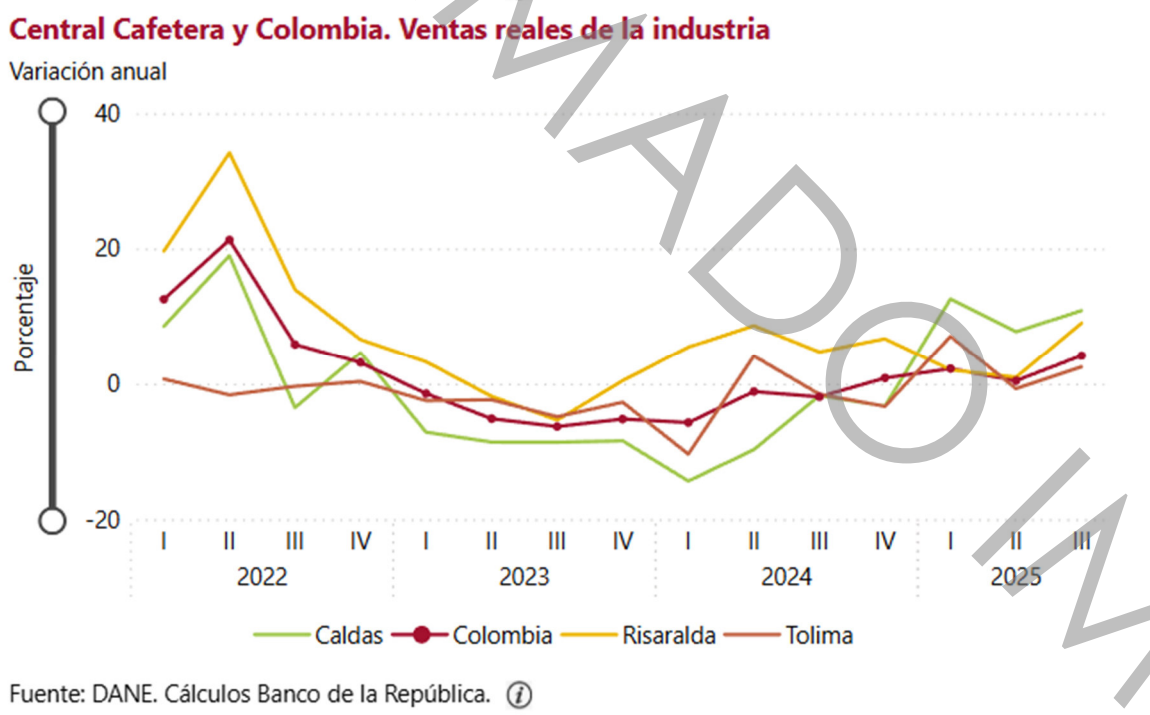
En contraste, el acopio creció en Risaralda y Huila debido a que las condiciones climáticas del periodo permitieron la mejora en el forraje. De acuerdo con los boletines del DANE, la presencia tanto de lluvias como de días soleados permitieron contar con una buena disponibilidad de pastos para la alimentación de los animales. Por otro lado se evidencio la disminución de la oferta de líquido en algunas zonas de Caldas y Huila por el intenso verano que afecto la calidad de las pasturas, no obstante, el precio promedio de leche cruda en finca se incrementó en todos los departamentos.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Industria: Los tres departamentos de la región con información disponible reportaron aumento en bebidas y alimentos, destacándose el café de exportación, dados los altos precios de compra, en Caldas fue mayor la fabricación de lácteos y bebidas alcohólicas, estas últimas por la programación de temporada de din de año, por otro lado, en Risaralda se evidencio un incremento en productos de panadería y en el Tolima de bebidas no alcohólicas.



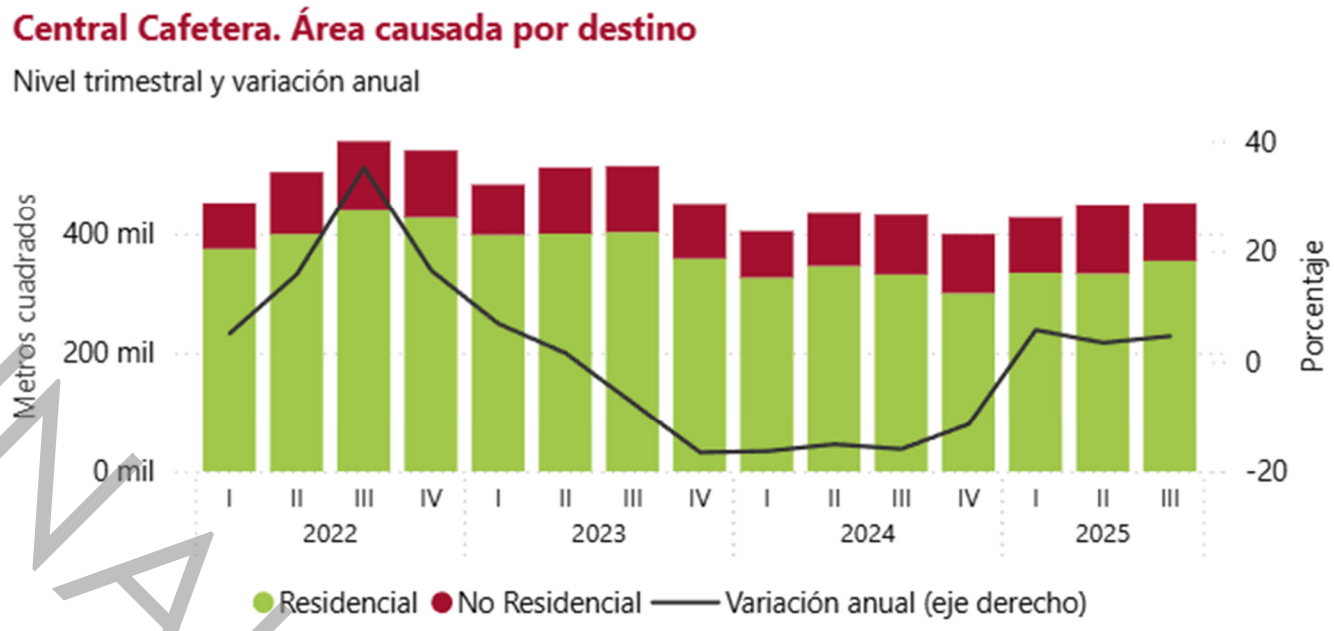
En cuanto a la agrupación de resto de industria, esta presentó variaciones positivas en Risaralda, en tanto textiles y confecciones, así mismo aumento la demanda para abastecimiento de tiendas propias y canales de distribución por mayores proyecciones de ventas, el resultado del departamento se debió al ensamble de motocicletas y producción de papeles suaves, por otra parte, en Caldas hubo una reducción en la elaboración de electrodomésticos, hierro y acero. Por su parte, las ventas reales del sector manufacturero fueron mayor entre julio y septiembre de 2025 que frente al actual. Es así como en Caldas y Risaralda este crecimiento fue impulsado por el comercio de todas sus agrupaciones industriales, sobresaliendo alimentos y bebidas. En cuanto a Tolima, se revirtió el descenso reportado en el primer trimestre del año, al exhibir un incremento en ventas de 2,5%.



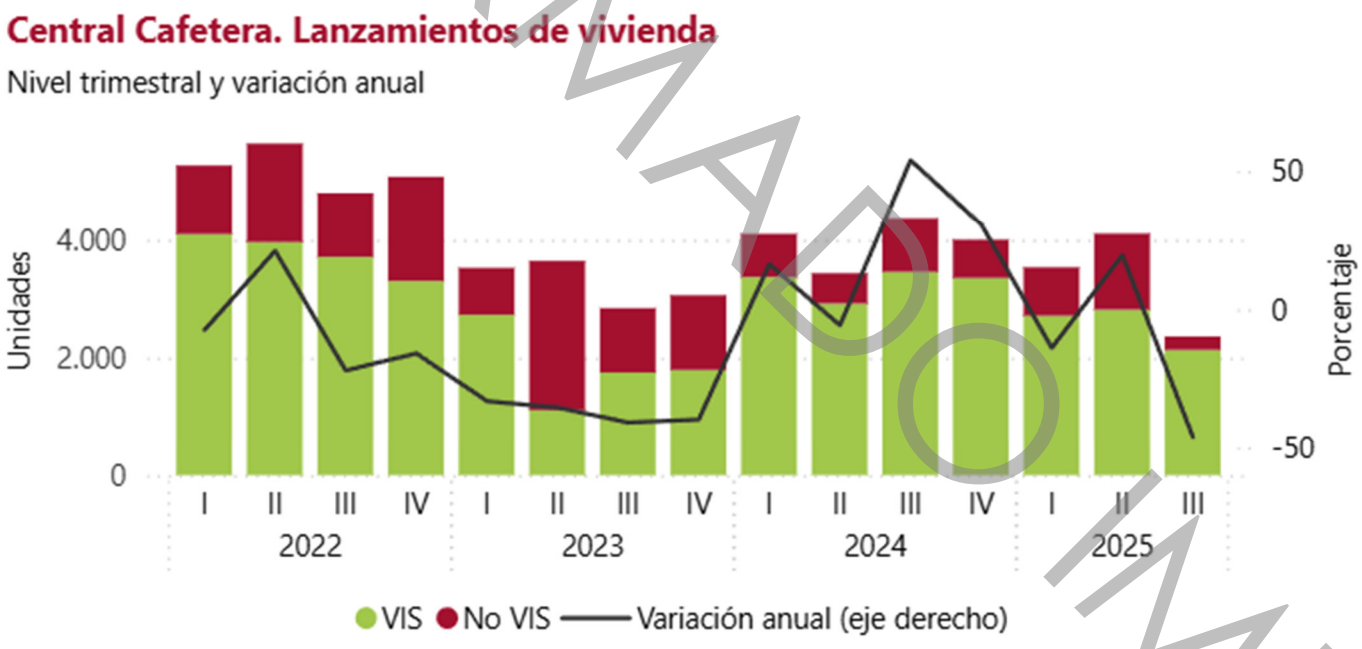
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

SECTOR CONSTRUCCIÓN: Durante el tercer trimestre de 2025, el sector edificador mostró un comportamiento positivo, pero mixto por segmentos. El área causada registro un aumento anual de 4,6%, impulsando por el repunte en edificaciones residenciales, cuyo metraje subió 6,9% debido al dinamismo en soluciones tipo casa que creció a doble digito. Esto se reflejo en los despachos de cemento a la región con aumento significativo de 11,1%, destacándose la modalidad empacada por la mayor actividad en proyectos de menor escala. Risaralda fue el departamento con el principal aporte al crecimiento del área causada residencial.



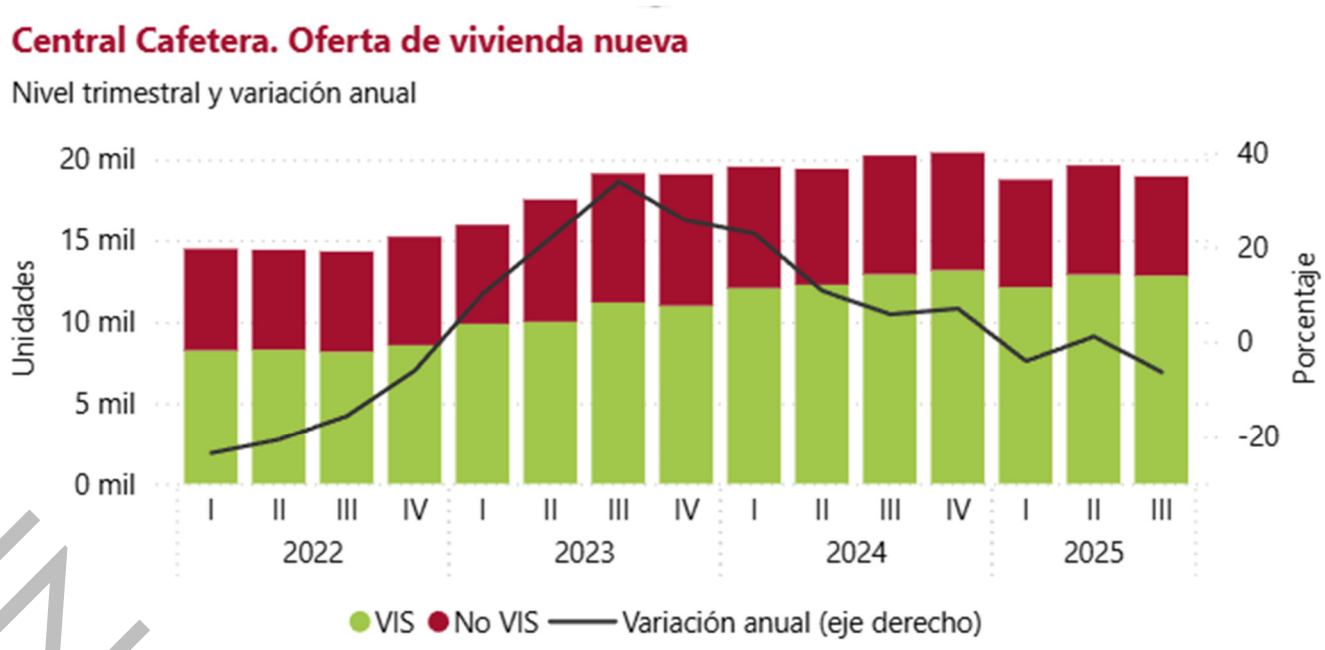
El segmento no VIS presento la mayor caída (-69,7), afectado por tasas de interés que siguieron siendo altas y dificultades para poder tener acceso financiero. Igualmente, los precios de los insumos se mantuvieron elevados y crecieron 2,8% anual en promedio para las ciudades de la región, según el índice de costos de la construcción de edificaciones (ICOCED). Por otra parte, las viviendas VIS, tuvieron una disminución menor con (-19,2%) y el resultado se presentó por la ausencia de subsidios, El departamento el Tolima aporto la mayor contribución a la reducción regional en este segmento, mientras que en Risaralda se duplicaron, y atenuó parcialmente la caída.



La venta de vivienda nueva disminuyo ligeramente, explicada por las VIS, a pesar del mayor acceso al crédito para los hogares, la oferta de vivienda nueva se redujo un 6,4%, con descensos en ambos sectores, especialmente en no VIS. En este último, solo

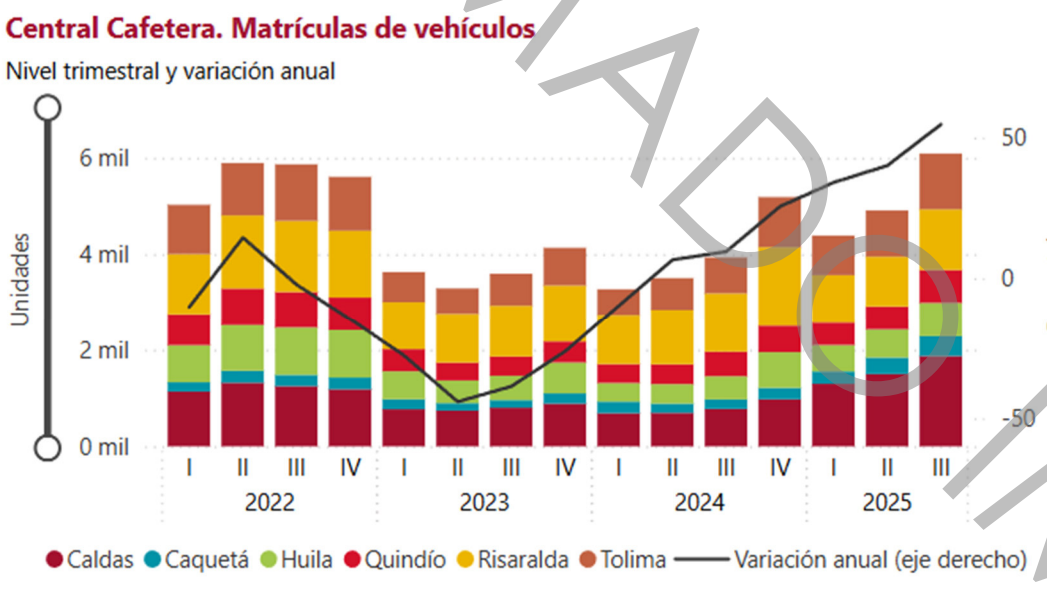
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Quindío registro aumento, y con Risaralda con mayor aporte en la caída. Por último, el área licenciada para edificaciones mostro una expansión anual, atribuida a obras no residenciales, especialmente en Caldas, donde se triplico. Es así como las residenciales se redujeron, sobre todo en Tolima y Risaralda.



Finalmente, La venta de vivienda nueva disminuyo ligeramente, explicada por las VIS, a pesar del mayor acceso al crédito para los hogares, la oferta de vivienda nueva se redujo un 6,4%, con descensos en ambos sectores, especialmente en no VIS. En este último, solo Quindío registro aumento, y con Risaralda con mayor aporte en la caída. Por último, el área licenciada para edificaciones mostro una expansión anual, atribuida a obras no residenciales, especialmente en Caldas, donde se triplico. Es así como las residenciales se redujeron, sobre todo en Tolima y Risaralda.

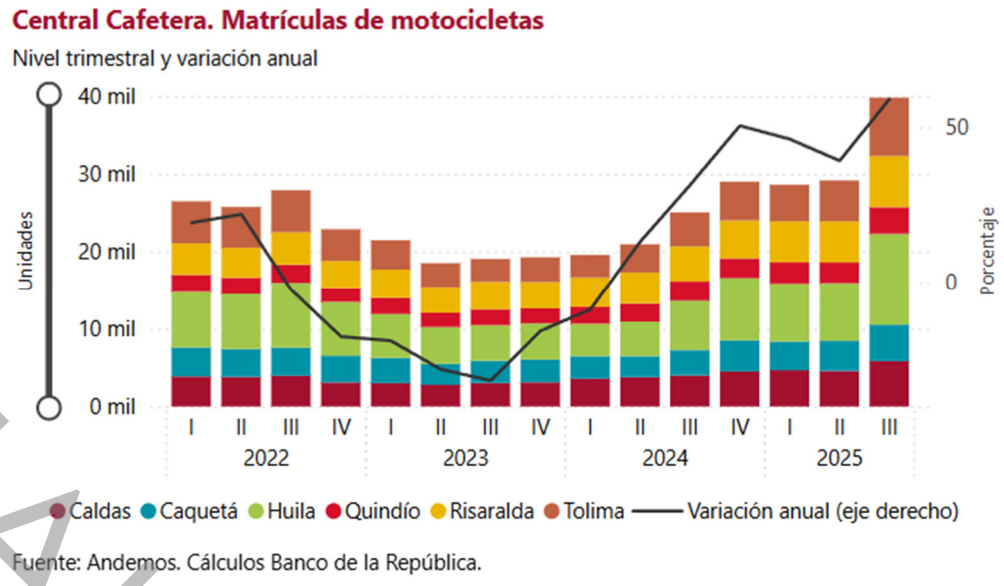
SECTOR COMERCIO Y TURISMO: El comercio y el turismo en la región continuaron arrojando resultados positivos, esto se debe a la mayor cantidad de personas ocupadas en el agregado regional, el incremento real del salario mínimo, el crecimiento de las remesas, mayores ingresos de las familias cafeteras, reducción en los costos de financiamiento frente al año anterior y la recuperación de la confianza del consumidor a nivel nacional, explicaron el buen comportamiento de la demanda de bienes, especialmente de vehículos y motocicletas.



Fuente: ANDI y Fenalco. Cálculos Banco de la República.

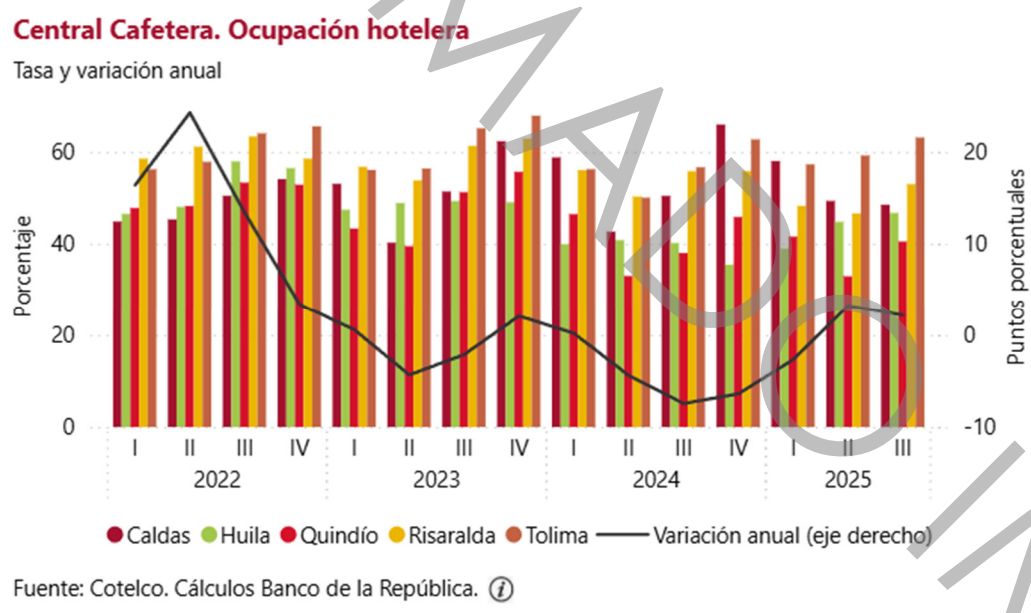
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Las matrículas de vehículos nuevos registraron el mayor crecimiento de los últimos cuatro años siendo el sexto trimestre consecutivo en ascenso. Esto gracias a los recientes lanzamientos de las marcas con motores híbridos y eléctricos, disponibilidad de inventario, menores costos de financiamiento frente a 2024 y diferentes estrategias comerciales de los concesionarios. Los mas demandados fueron los de utilidad, automóviles y camionetas en el uso doméstico, por otro lado, para la formación de capital fueron taxis y camiones. El departamento de Caldas fue el que mas contribuyo al crecimiento regional, impulsado en parte por la reducción del impuesto vehicular para los automotores en esta zona.



Fuente: Andemos. Cálculos Banco de la República.

La comercialización de motocicletas continuó arrojando resultados positivos, y se estableció en un nivel histórico, siendo el tipo de vehículo con mayor demanda de la región. Durante este trimestre la Central Cafetera registro el numero mas alto de matriculas de motos desde que se poseen datos, es así como este medio de transporte se posiciono como el preferido por los consumidores, debido a sus bajos costos de mantenimiento y tiempos de traslado más cortos. Siendo Huila y Tolima los de mejor desempeño frente al aumento anual. Por otro lado, los elevados niveles de comercialización de motos promovieron su fabricación a nivel regional (ver lienzo industria), nacional y en sus importaciones.



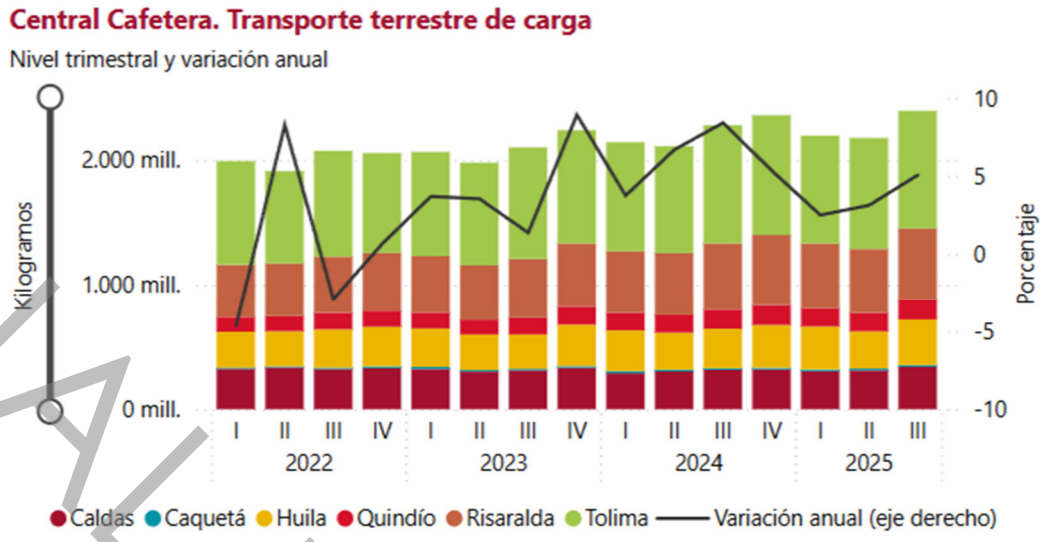
Fuente: Cotelco. Cálculos Banco de la República.

En turismo, la variación anual de la ocupación de los hoteles de la región fue de 50,3%, creciendo anualmente con dos periodos positivos. El incremento de flujo de huéspedes obedeció a los aumentos en los departamentos de Huila, Tolima y Quindío,

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

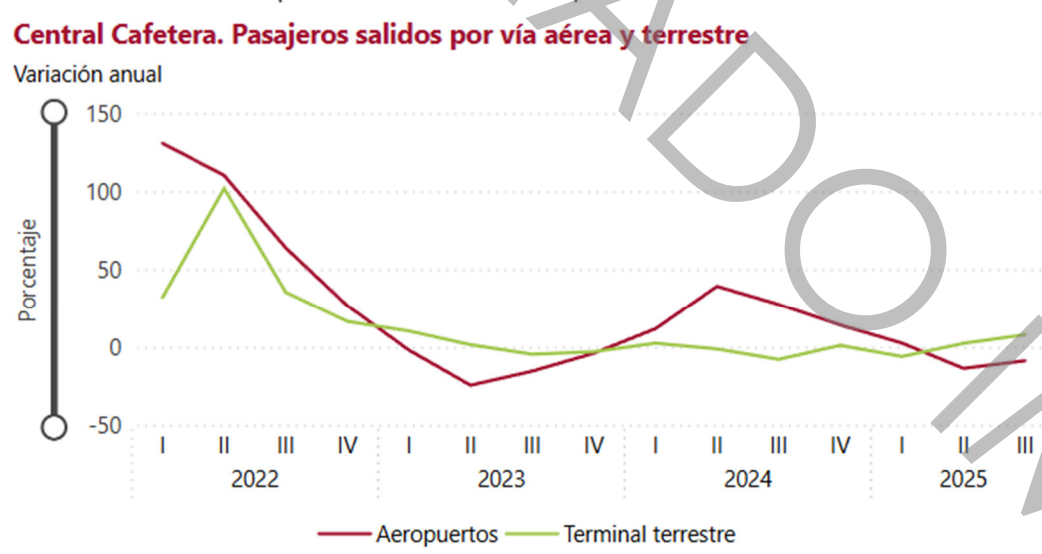
mientras que en Risaralda y Caldas se evidenciaron reducciones. Así mismo, la caída de los visitantes extranjeros no residentes a nivel nacional (-19,4%) y el crecimiento en el número de viviendas turísticas de alojamiento no convencional fueron los mayores desafíos de la actividad durante el tercer trimestre de 2025.

SECTOR TRANSPORTE: El volumen de carga despachada por vía terrestre desde la región registró crecimiento anual. La mayor carga movilizada se explicó principalmente por el dinamismo en los despachos de café, azúcar y manufacturas fe hierro y acero, así mismo los envíos de arena siguieron creciendo en relación con el tercer trimestre de 2024, acorde con el buen desempeño del área causada en las ciudades capitales de la zona (ver lienzo Construcción). Por otro lado, Bogotá, Cartagena y Buenaventura fueron los principales destinos de las mercancías enviadas desde la central cafetera.



Fuente: Ministerio de Transporte. Cálculos Banco de la República.

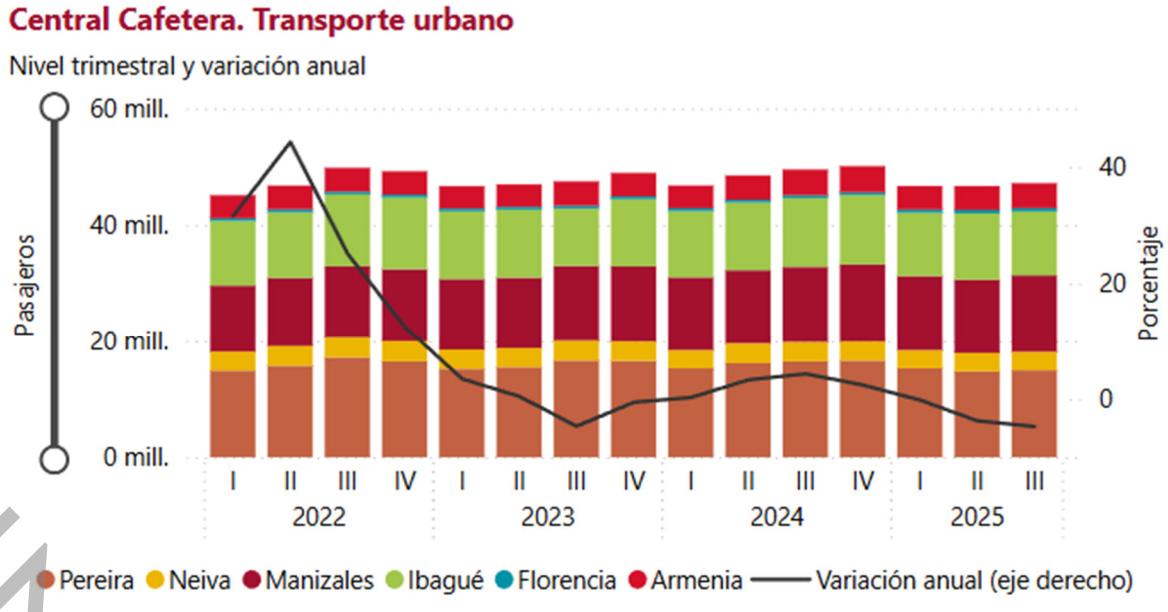
La salida de pasajeros desde los aeropuertos cayo en términos anuales, ajustando dos trimestres seguidos de disminuciones. A pesar de las nuevas rutas comerciales que comenzaron a operar durante el año precedente, la cantidad de personas que se trasladaron por via aérea disminuyo (-10,2%) para vuelos nacionales y (2,1%) de mayor dinamismo para vuelos internacionales, en especial del aeropuerto Matecaña de Pereira que creció 9,8%, se evidencio descensos en todas las terminales aéreas de la zona, exceptuando el aeropuerto Gustavo Artunduaga de Florencia que ostenta seis trimestres consecutivos de ascensos.



Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia y terminales de transporte. Cálculos Banco de la República.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

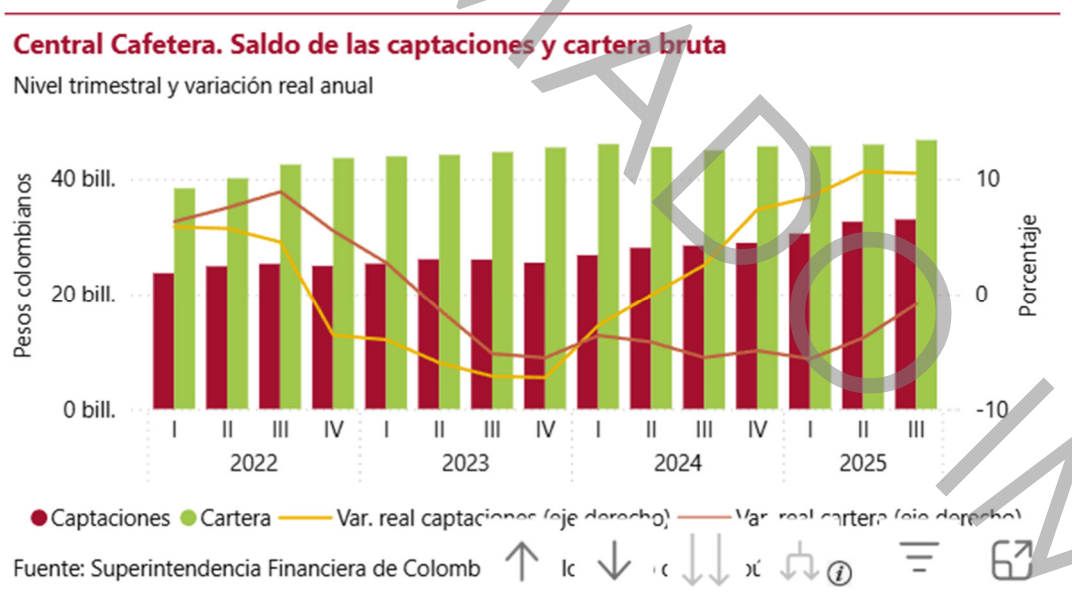
El traslado intermunicipal de pasajeros desde las capitales de la región registró una variación anual negativa y se aceleró frente al trimestre previo. El aumento en la movilización de usuarios por vía terrestre estuvo alineado con la mayor ocupación hotelera, según los establecimientos afiliados a Cotelco.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

El número de usuarios de transporte urbano en las capitales continuo en terreno negativo, completando todo el año con caídas. Se registraron 47,2 millones de traslados para el agregado de la Region, siendo 4,7% menos con relación al mismo trimestre del año previo. Los observados en Florencia y Manizales de 16,2% y 2,3%, no pudieron compensar las caídas en los demás municipios analizados. Además, el promedio mensual de vehículos afiliados al sistema de transporte disminuyo 3,6% en la zona.

SECTOR FINANCIERO: El sistema financiero reportó un aumento real en el saldo de captaciones, completando dos periodos consecutivos con variaciones de doble digito. Este incremento se ve reflejado por los depósitos de ahorro, con ascensos en todos los departamentos, particularmente en Caquetá y Huila. Al mismo tiempo los CDT también aumentaron, mientras que las cuentas corrientes disminuyeron



Fuente: Superintendencia Financiera de Colomb

En contraste, el saldo de la cartera bruta se redujo, pero con una moderación en su ritmo de caída frente a periodos previos. El crédito de consumo disminuyo 0,6%,

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

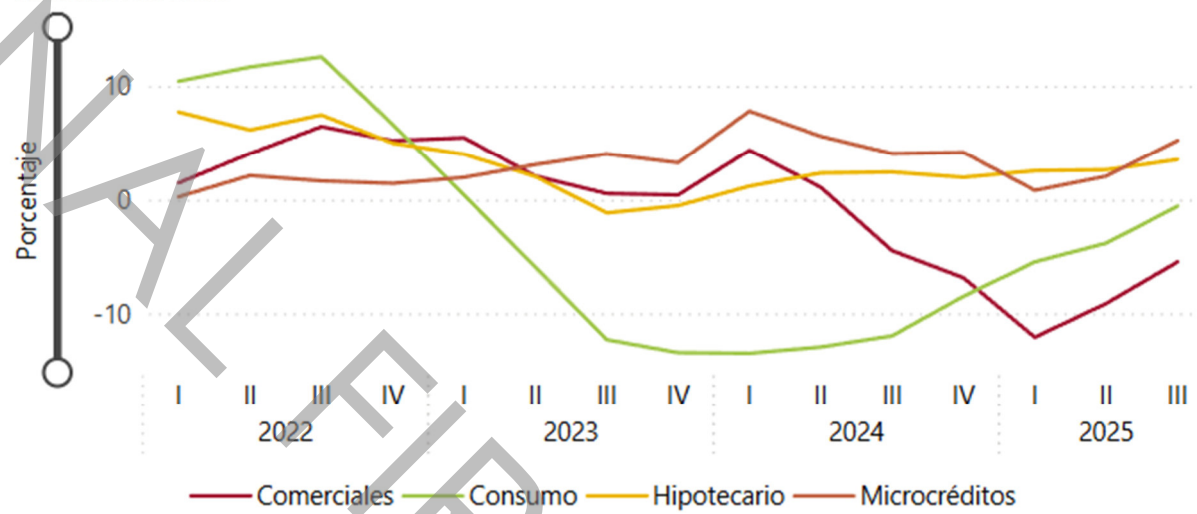
convirtiéndose en la menor reducción en casi dos años, apoyado en el aumento de la renta y la relativa estabilidad de las tasas de interés.

Saldo de captaciones	Saldo de cartera bruta
33,0 bill.	46,8 bill.
A cierre del trimestre	A cierre del trimestre

Por otro lado, los saldos de cartera de vivienda y microcrédito se incrementaron, en parte por iniciativas de la banca e instituciones locales que promovieron la compra de vivienda con un incremento del 3,5%. El microcrédito aumento 5,2%, impulsado por estrategias públicas y privadas que buscaron fortalecer pequeñas unidades productivas y ofrecieron alternativas al crédito informal.

Central Cafetera. Cartera bruta por línea de crédito

Variación real anual

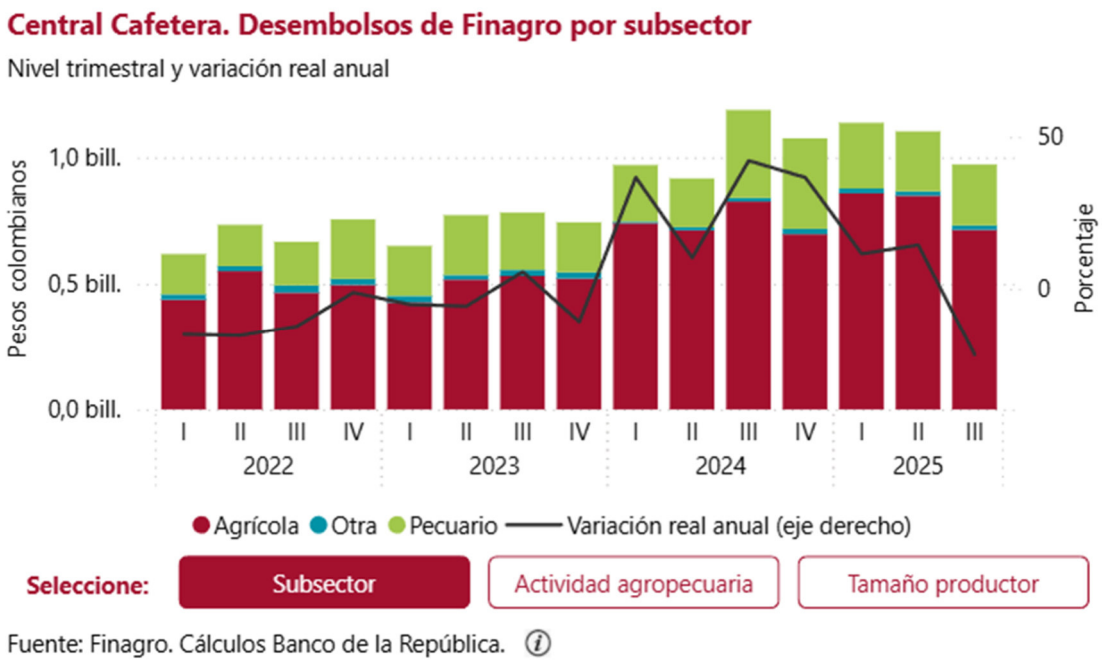


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Banco de la República.

De otra parte, los recursos entregados por Finagro cayeron debido a una alta base de comparación y menores incentivos al endeudamiento. Por lo cual para actividades agrícolas y pecuarias se vio reducido el monto de financiación en comparación al año inmediatamente anterior, cerca de dos terceras partes se centraron en café y cultivos de ciclo corto y perennes, los cuales aumentaron, por otro lado, el arroz y la ganadería de carne se redujeron por afectaciones derivadas de bloqueos viales, inseguridad, pocas siembras y altos costos de productos.

Los desembolsos aumentaron para caña de azúcar y avicultura y cultivo de ciclo corto y perennes en Risaralda y hortalizas en Tolima. Asimismo, los grandes productores de Tolima y Huila redujeron su demanda, lo que afecto el monto total.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA



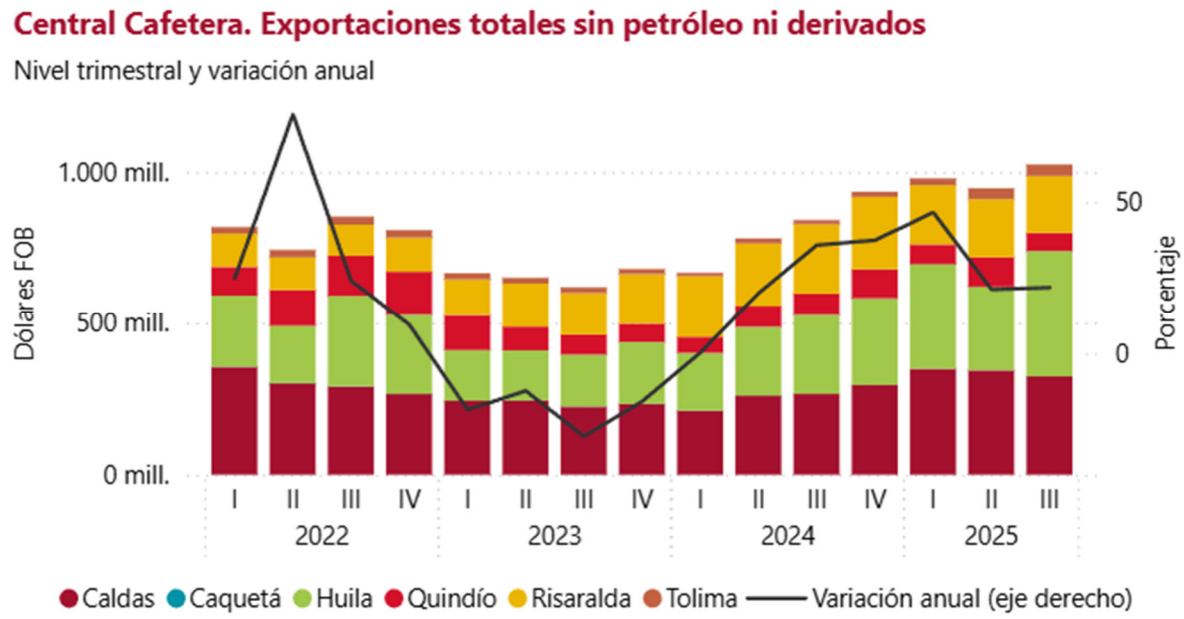
EXPORTACIONES: Durante el tercer trimestre de 2025, las exportaciones totales de la zona Central Cafetera reportaron un aumento, este fue liderado por Huila y Caldas, que concentraron el 72,1% del valor exportado por la zona, este resultado fue impulsado por el crecimiento del comercio de café verde (41,4%), que también estuvo favorecido durante el año por lo altos precios internacionales, por otro lado las ventas de productos diferentes a café presentaron disminución de 1,2%.

Exportaciones de café verde	Exportaciones sin café verde
41,4 %	-1,2 %
Variación anual	Variación anual

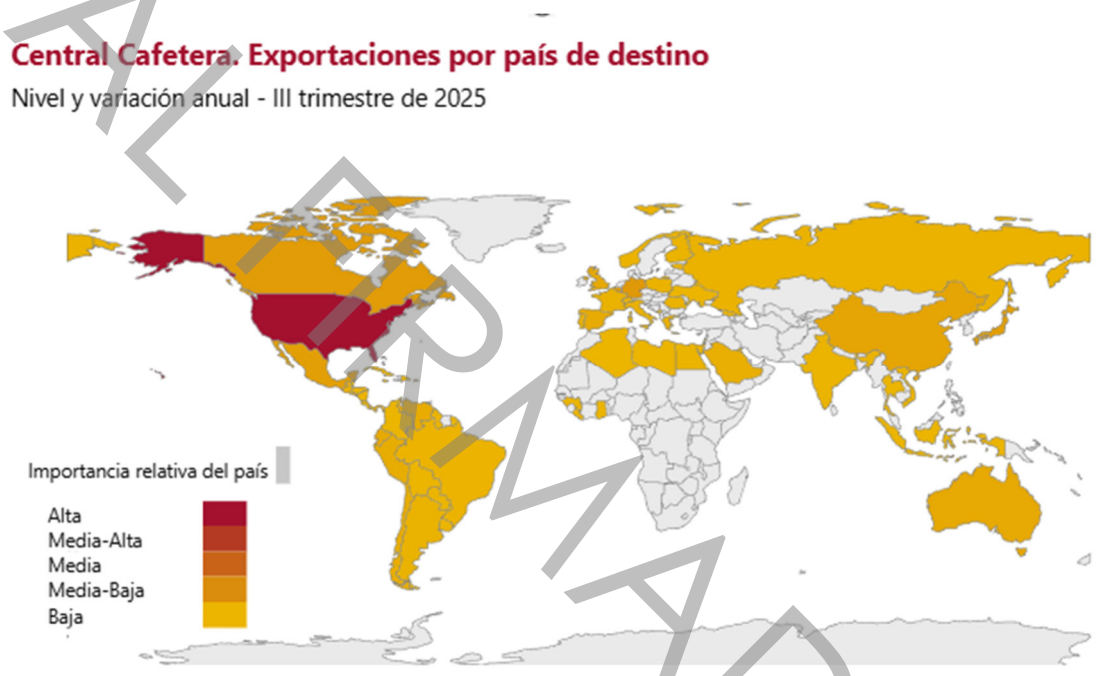
Huila y Caldas fueron los mayores exportadores de café sin procesar en la Central Cafetera, en Huila, los cuatro principales destinos de las ventas externas fueron Estados Unidos, Bélgica, Alemania y Canada; en tanto para Caldas sobresalieron los envíos hacia territorio estadounidense, Alemania, Australia, Japón y Cores del Sur. Seguido de Quindío y Risaralda, los cuales tuvieron reducciones significativas en los despachos del grano, especialmente los dirigidos a Estados Unidos.

De otro lado, las ventas al exterior de preparaciones alimenticias, frutos comestibles y café procesado crecieron. Tolima se destacó por las exportaciones de extractos, esencias y concentrados de café hacia Estados Unidos y Países Bajos, así como de café liofilizado proveniente de Caldas para Chile y Canada. Por otra parte, aumentaron las ventas hacia Estados Unidos de aguacate hass desde Caldas y Quindío, así como de lima Tahití del Quindío y Tolima.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA



Entretanto, las exportaciones de productos manufacturados tuvieron una reducción, debido a los menores envíos desde Risaralda hacia Estados Unidos, España y Republica Dominicana; igualmente también se evidencio una disminución en el comercio de máquinas mecánicas como bombas centrifugas procedentes de Huila, y refrigeradores y basculas desde Caldas, desde Risaralda se redujo el despacho de vehículos automóviles hacia México y de motocicletas para ecuador.



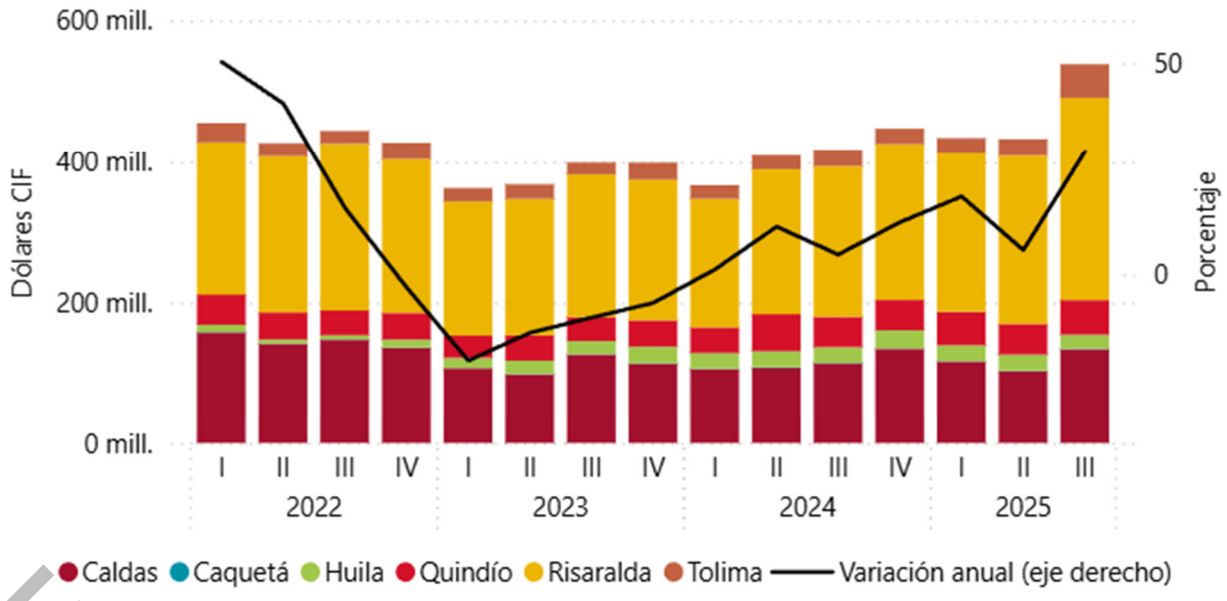
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

IMPORTACIONES: Las importaciones de la región exhibieron en el tercer trimestre un aumento más alto de los últimos tres años, con un resultado positivo en materias primas para la industria, bienes de consumo duraderos, bienes de capital para el sector manufacturero, equipo de transporte de bienes de consumo no duraderos. Siendo Risaralda quien se lleva el mayor monto importado y con un incremento de 34,4% frente al año anterior.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Central Cafetera. Importaciones totales

Nivel trimestral y variación anual

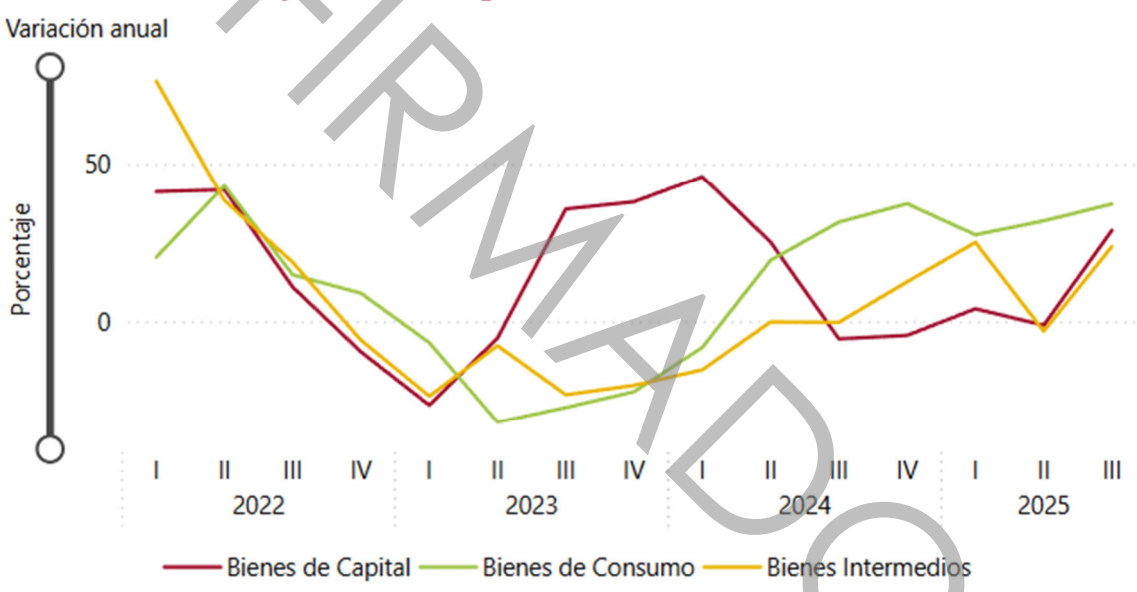


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

En los bienes de consumo se destacaron las compras de vehículos de transporte particular, esto se debe a las mayores adquisiciones de motocicletas, seguido de las importaciones de calzado desde China, refrigeradores y congeladores de China y Mexico, y productos alimenticios como extractos, esencias y concentrados de café comprados a Brasil y Ecuador.

Central Cafetera. Importaciones según uso o destino económico (CUODE)

Variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Por su parte, los bienes de capital presentaron una dinámica positiva en el trimestre actual. Dentro de esta agrupación se destacaron las mayores importaciones de maquinaria industrial procedentes de China y España. Por otra parte, el sector de materiales de construcción también mostro un aumento, y en categoría de herramientas creció la compra de limas de metales comunes.

Los bienes de consumo crecieron y fue jalonado por el rubro de productos alimenticios, sobresaliendo el café sin procesar proveniente de Brasil y habas de soja

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

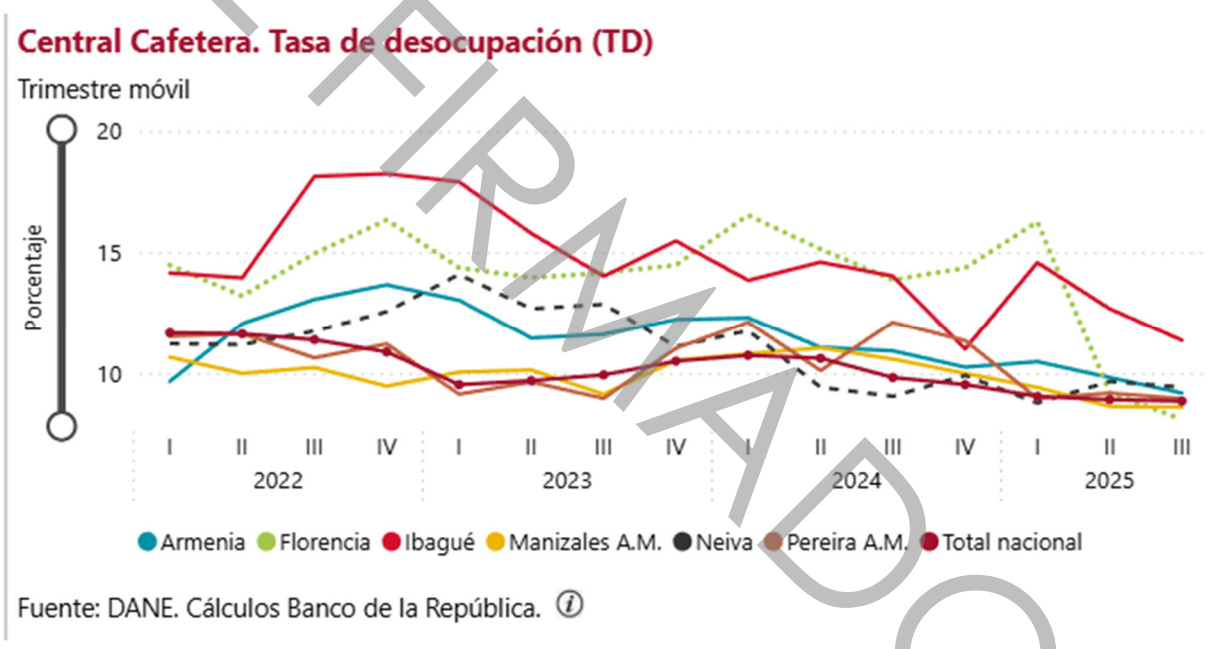
de Estados Unidos. Asimismo, se mostró un crecimiento en productos mineros como laminados de diferentes variedades traídos de Japón y Corea del sur, y aumentaron las compras del exterior de productos agropecuarios no alimenticios desde China, Venezuela, Trinidad y Tobago, además de Brasil.

MERCADO LABORAL: Durante el trimestre móvil julio-septiembre de 2025 la tasa de desocupación (TD) se contrajo en términos anuales, debido a la mayor cantidad de ocupados. Se exhibieron menores tasas de desempleo. Adicionalmente, se evidencio una caída en la TD en todas las ciudades capitales de la región, con excepción de Neiva, donde se situó dos periodos consecutivos de ascensos.

Tasa de informalidad por ciudades a septiembre de 2025

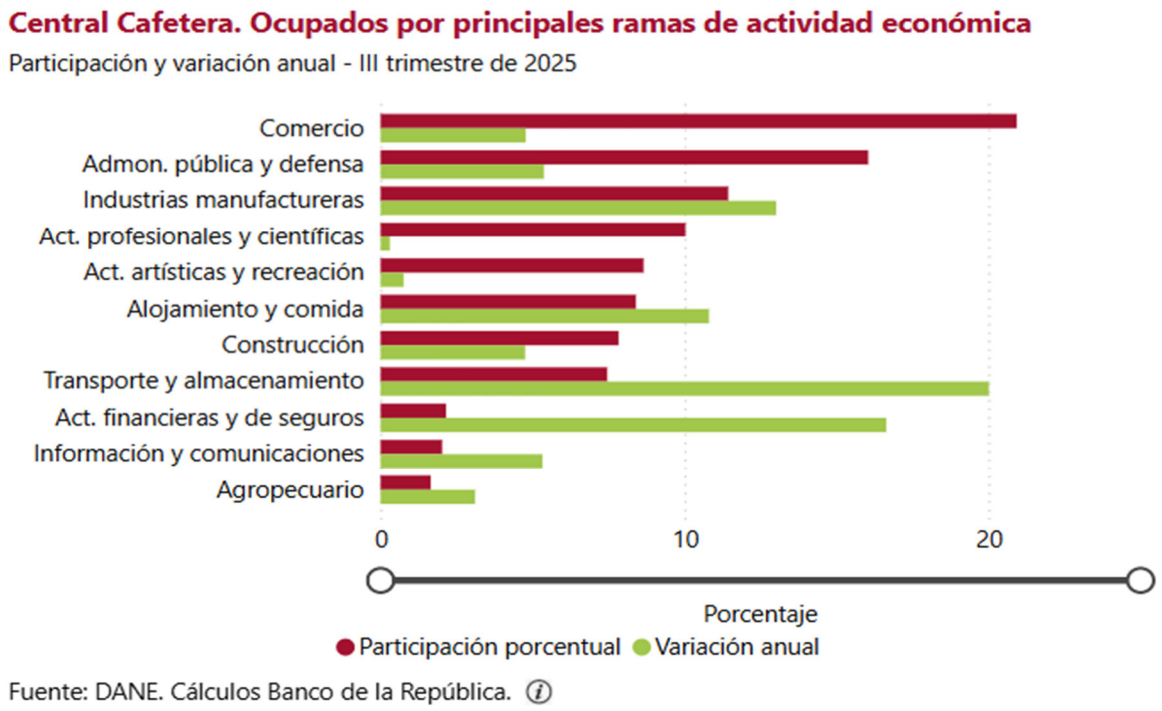
Armenia	Florencia	Ibagué
42,4 %	52,9 %	47,8 %
Manizales A.M.	**Neiva**	**Pereira A.M.**
37,2 %	52,6 %	42,2 %

La cantidad de personas ocupadas y la tasa de ocupación (TO) continuaron registrando resultados positivos. Las actividades industriales, de transporte y de comercio y reparación de vehículos fueron las que más vinculación de personal registraron. El aumento de la población que ingreso al mercado laboral fue especialmente por la creación de aproximadamente 71.000 puestos de trabajo durante el trimestre móvil, esto en gran parte por el incremento en los ingresos disponibles de los hogares y por consiguiente el elevado consumo de bienes durables.



La disposición de la población a incorporarse al mercado laboral permaneció registrando incremento anual. La tasa global de participación (TGP) experimentó un comportamiento heterogéneo, debido a que se redujo en tres de las seis ciudades analizadas, sin embargo, los aumentos en Pereira, Ibagué y Manizales, motivaron a que el agregado regional creciera 1,6 pp en su comparativo anual. Además, la mayor la gran mayoría de personas que se sumaron a la oferta laboral supero en 27 pp a la variación de la población en edad de trabajar, debido a este suceso el numero de personas fuera de la fuerza de trabajo se redujo.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

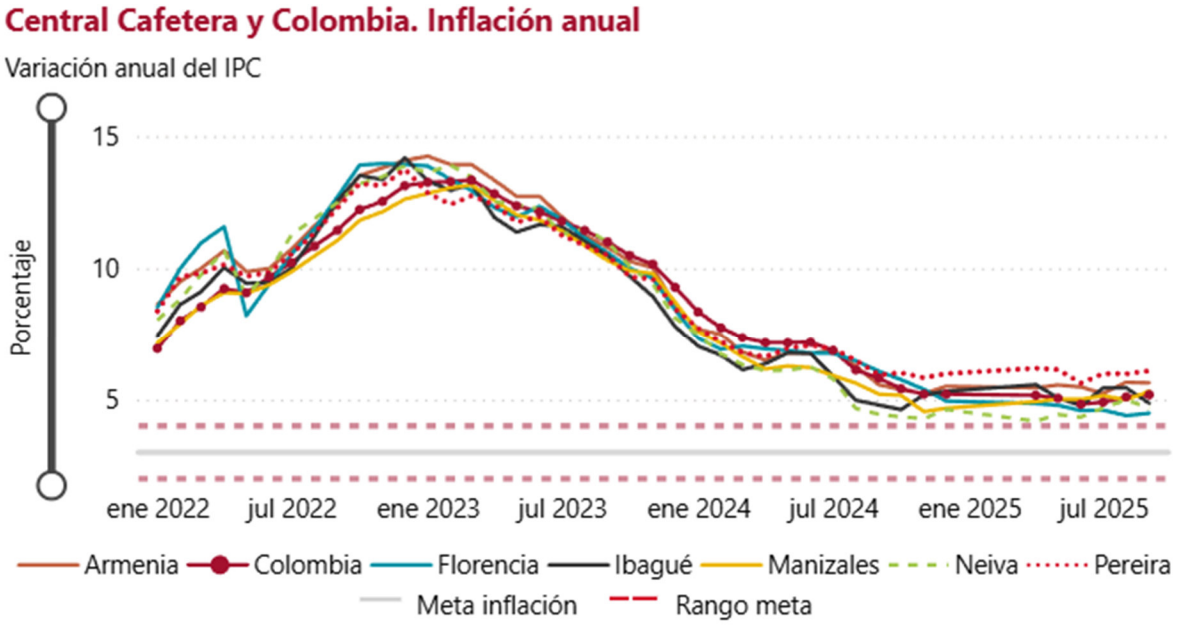


La tasa de informalidad (TI) aumento por tercer trimestre consecutivo, incrementándose 1,2 pp en su comparativo anual. Esto explicado en gran parte por los aumentos que exhibió la ´posición ocupacional de obrero, empleado particular y trabajador por cuenta propia, aspectos que son de gran informalidad laboral. Entretanto, Manizales genero la menor TI en la región y se situó en el segundo puesto entre los demás municipios del país.

INFLACIÓN: En este trimestre la inflacio9n anual del país, exceptuando Florencia, pauso su desaceleración y supero el resultado de junio. Este suceso se genero debido, en la mayoría de los territorios, al incremento mas pronunciado de los precios de alimentos y del grupo de otros bienes, en gran medida por el comportamiento alcista de los productos perecederos y por los altos precios internacionales de algunos productos, igualmente influyo el crecimiento la elevada demanda interna y costos laborales.

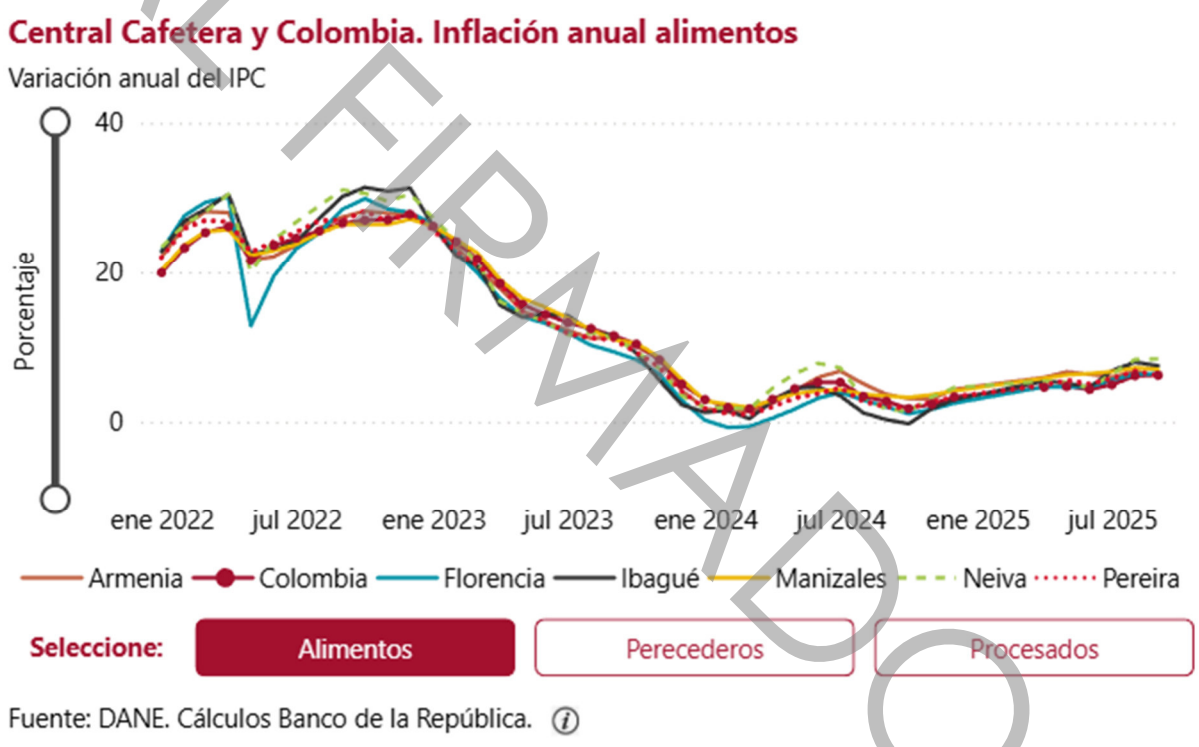
En la inflación sin alimentos se observó tendencia ascendente en Manizales y Pereira, mientras en Neiva fue menor. Se evidencio un incremento en la cotización de los bienes en las tres ciudades, debido a un mayor consumo, además por costos operativos y logísticos, el aumento en Manizales y Pereira se genero por el alza en los precios de la recolección de basuras y el suministro de gas, aunque este último cayo en Neiva, en Manizales aumentaron los servicios de comunicación fija y móvil, igualmente las bebidas en establecimientos, las cuales también subieron en Neiva, además del gasto en servicios de vivienda.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

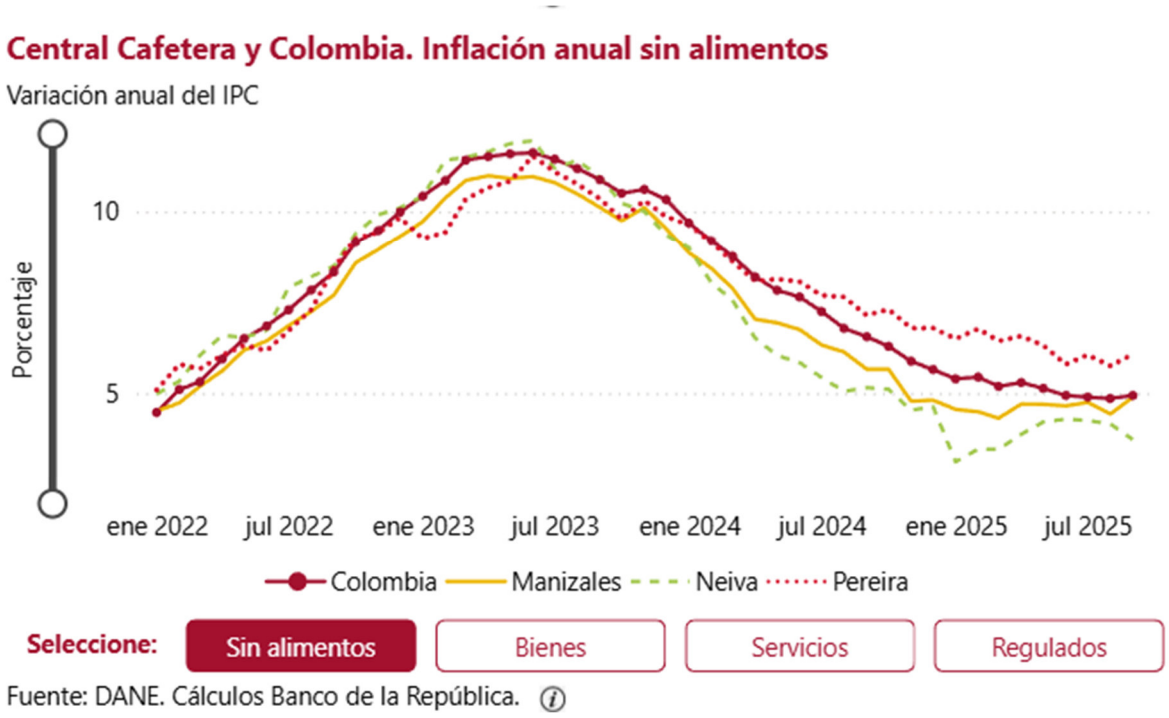
En lo que respecta a la inflación de alimentos, esta estuvo por encima del cierre del segundo trimestre del año en la mayoría de las ciudades de la región, menos en Armenia, a pesar del abundante abastecimiento, esto se genero por el impuesto saludable a los ultraprocesados, alto consumo privado, elevados costos laborales y aumento de precios en el mercado externo. Se incremento la cotización de los perecederos, en parte por mayor costo de insumos, transporte local y alta demanda; particularmente en Manizales, Neiva y Pereira subió la yuca, cebolla, tomate, zanahoria y algunas frutas.



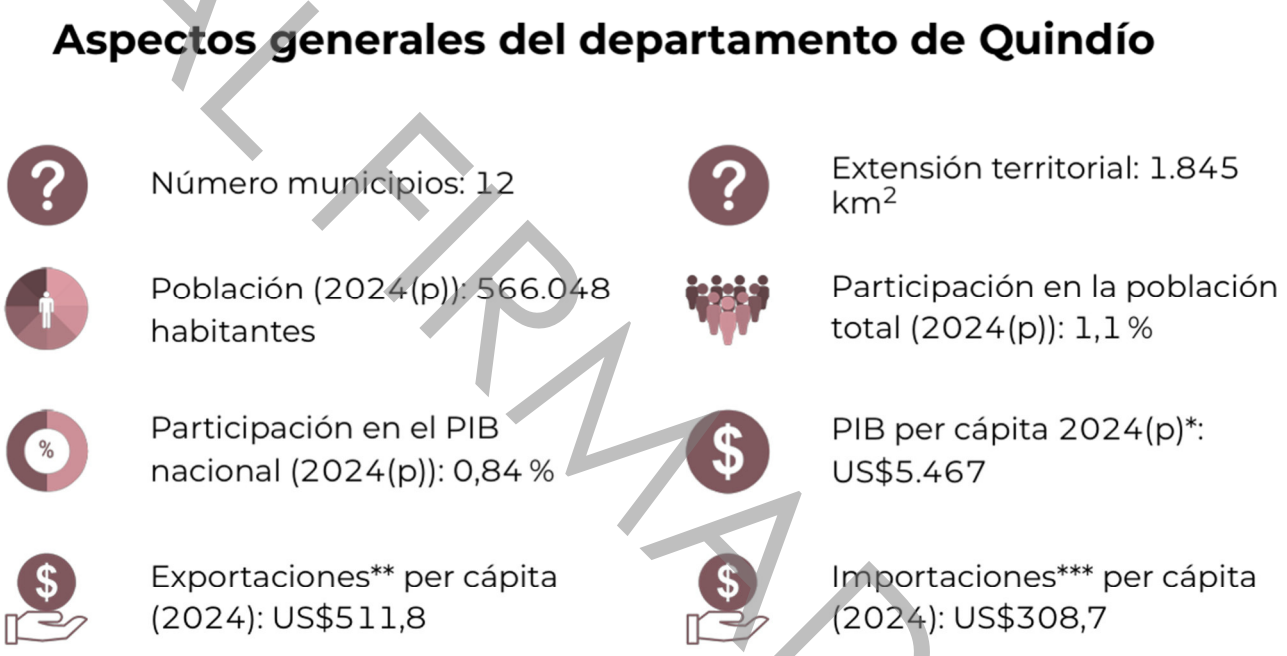
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

De otro lado, en Armenia e Ibagué hubo mayor presión por parte del rubro de información y comunicación, durante septiembre las bebidas alcohólicas evidenciaron aumento anual en su precio en estos dos territorios respecto al registro de junio. Por otra parte, Florencia reporto en la inflación menor ritmo menor de crecimiento, debido al aumento menos acentuado en alojamiento, agua, electricidad, gas y otros.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA



PERFIL ECONÓMICO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.[5]



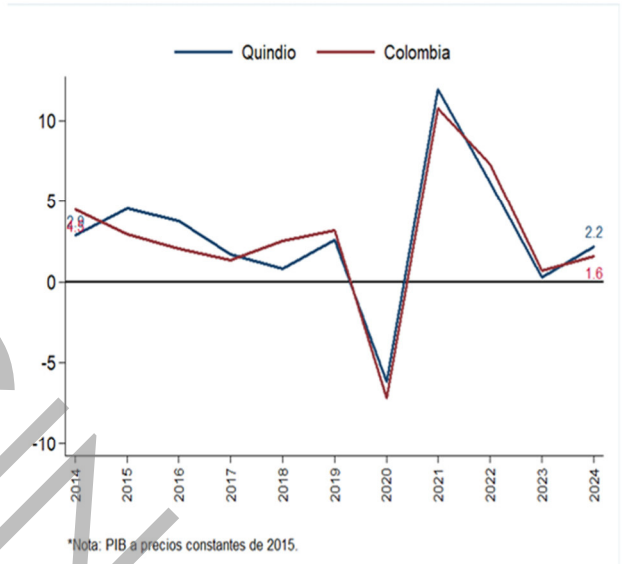
[5] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

PIB Quindío

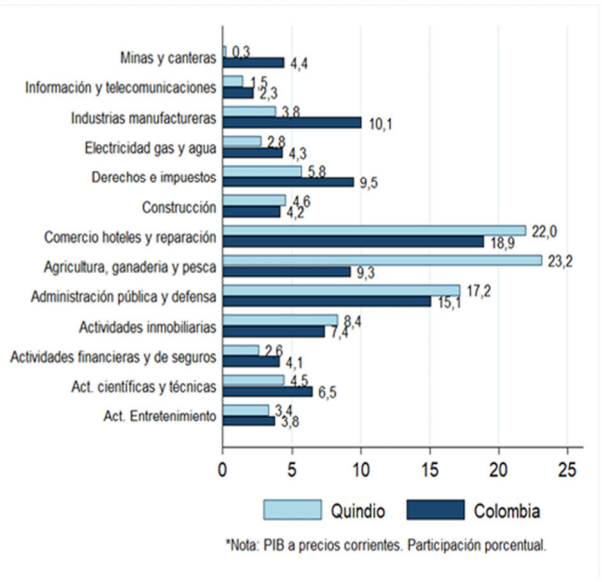
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

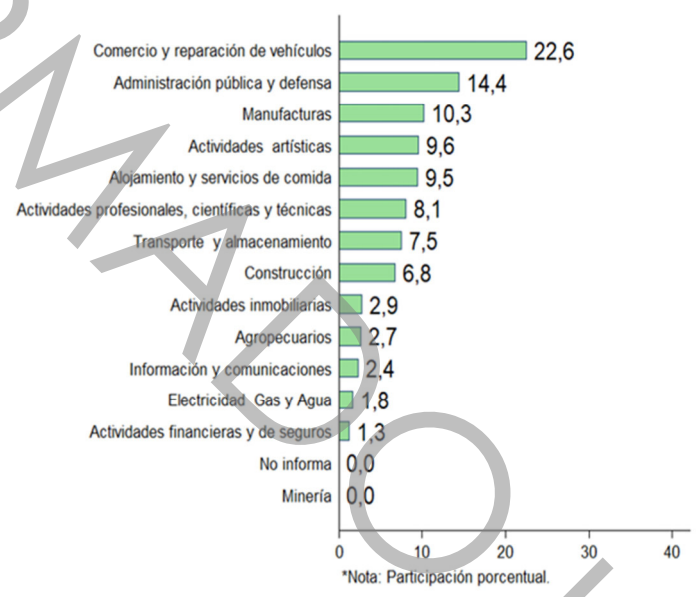


*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Mercado Laboral: Quindío - Armenia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil sep-nov de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,6 % del total de ocupados de Armenia



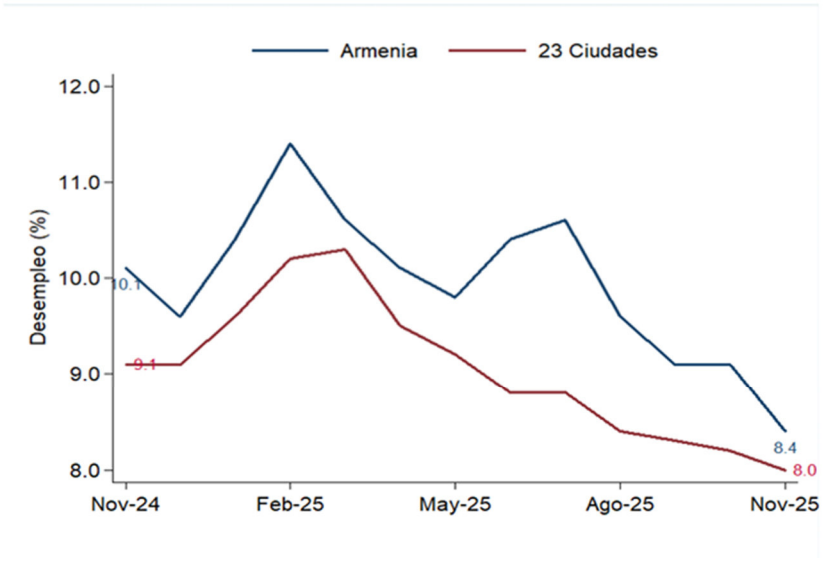
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Desempleo: Quindío - Armenia

La figura muestra que durante el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (sep-nov)



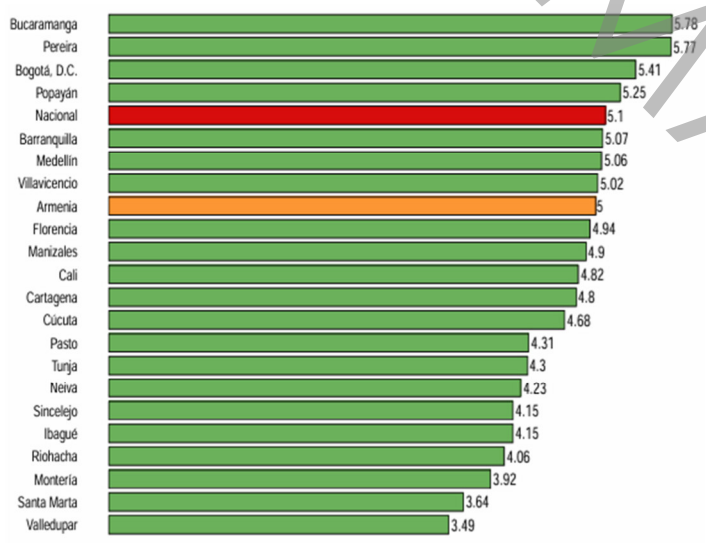
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Inflación: Quindío - Armenia

Variación año corrido IPC enero - diciembre 2025

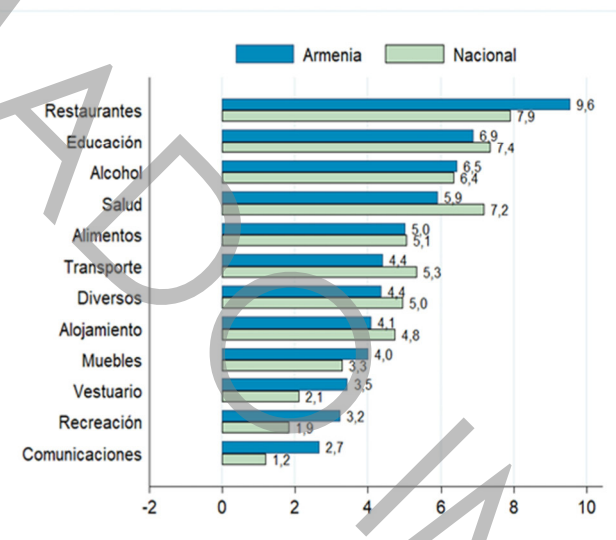
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorias comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

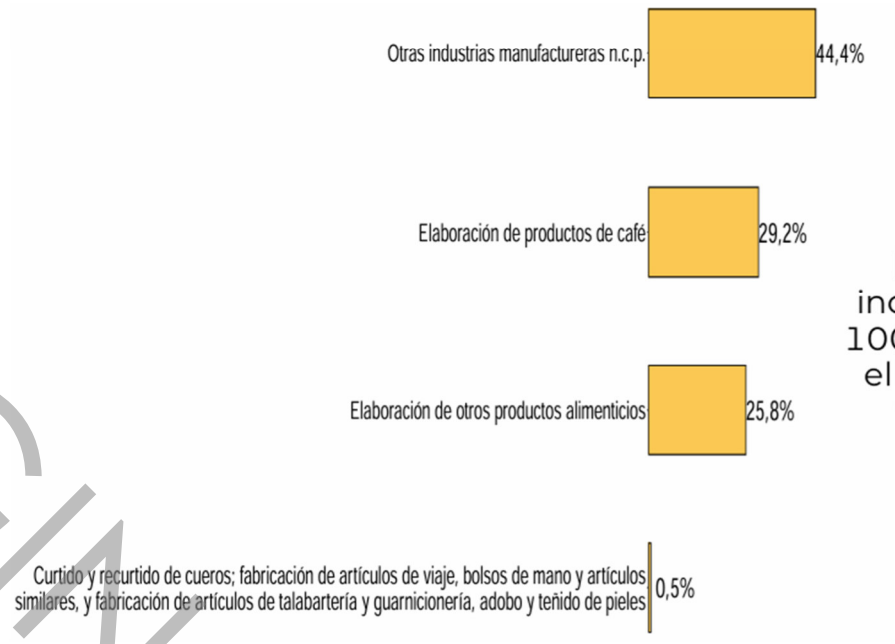


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 8 de enero de 2026

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Producción Industrial anual: Quindío

Figura 11: Producción Industrial 2023

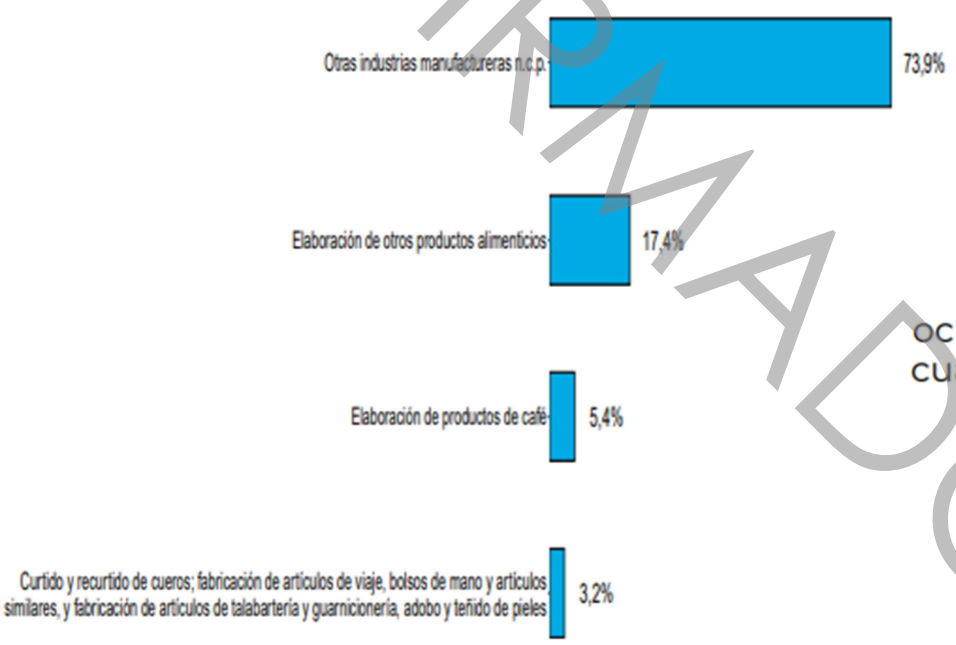


Estas cuatro actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Quindío los grupos 101,102,104, se incluyen en el grupo 108 y los grupos 109, 110,141, 163, 169, 181,202,222,239,251.259,282,309,311,312,324 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal ocupado industria anual: Quindío

Figura 12: Personal Ocupado 2023



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas cuatro ramas industriales en 2023.

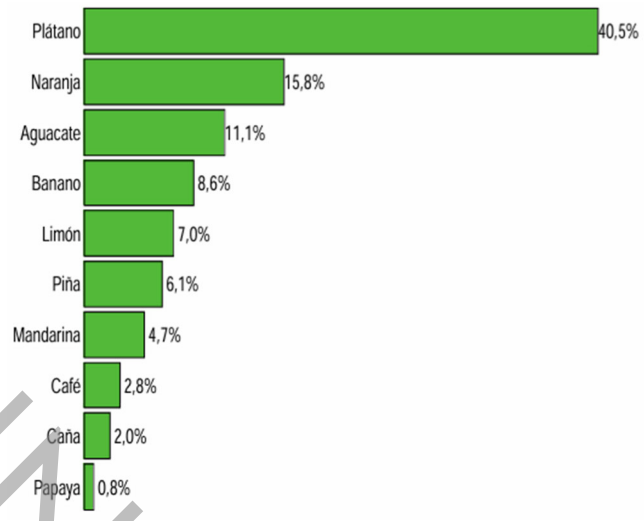
Nota: En Quindío los grupos 101,102,104, se incluyen en el grupo 108 y los grupos 109, 110,141, 163, 169, 181,202,222,239,251.259,282,309,311,312,324 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Cultivos: Quindío

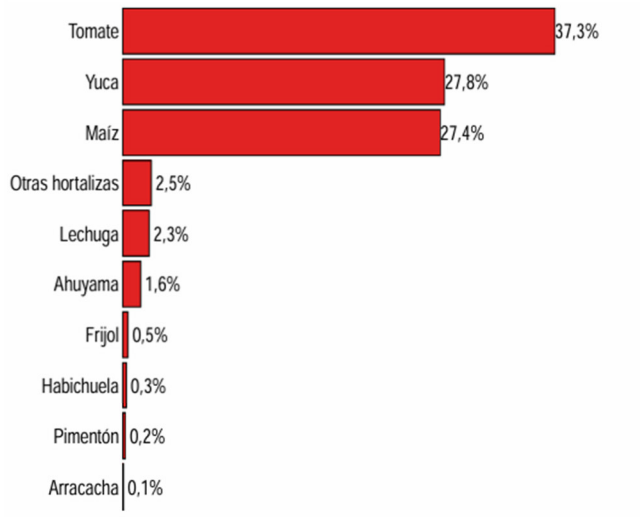
La figura muestra que el plátano es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 13: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el tomate es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 14: Cultivos transitorios*

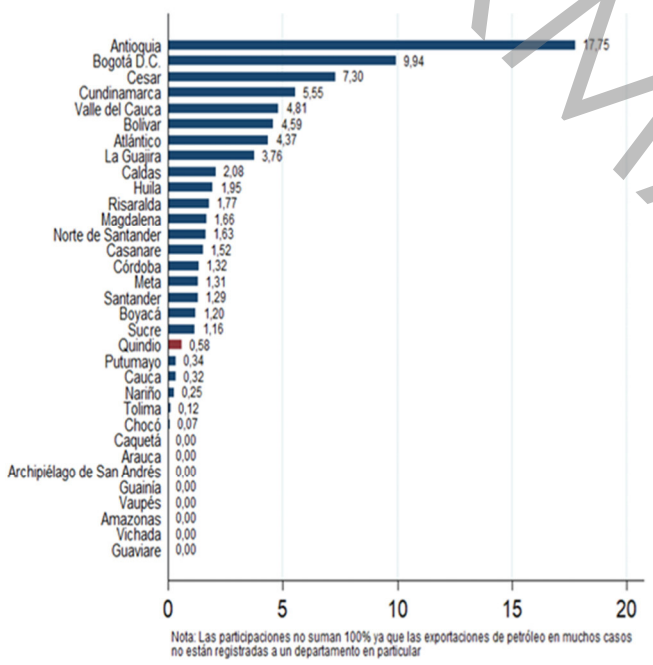


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Exportaciones Totales de Quindío

La gráfica muestra que las exportaciones de Quindío representaron el 0,58 % de las exportaciones nacionales en 2024.

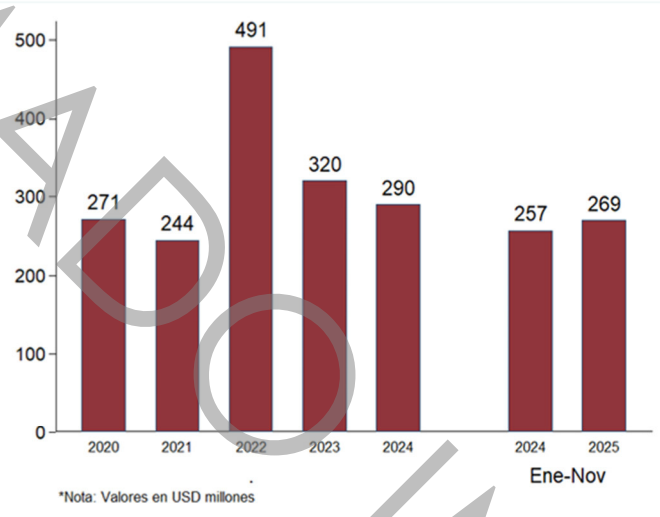
Figura 16: Participación en exportaciones totales



Nota: Las participaciones no suman 100% ya que las exportaciones de petróleo en muchos casos no están registradas a un departamento en particular

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Quindío.

Figura 17: Exportaciones totales



*Nota: Valores en USD millones

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Exportaciones por grupo de producto Quindío

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	319.999	289.696	-9,5	100,0	256.605	269.360	5,0	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energético	319.999	289.696	-9,5	100,0	256.605	269.360	5,0	100,0
Agropecuario	300.015	265.395	-11,5	91,6	234.033	250.727	7,1	93,1
Agroindustrial	15.841	20.154	27,2	7,0	19.071	16.033	-15,9	6,0
Industria Liviana	2.929	3.162	8,0	1,1	2.717	1.514	-44,3	0,6
Industria básica	1.024	541	-47,2	0,2	482	835	73,3	0,3
Maquinaria y equipo	131	377	187,9	0,1	234	191	-18,2	0,1
Industria automotriz	60	64	5,1	0,0	64	36	-43,2	0,0
Demás productos	0	3	Inf	0,0	3	23	597,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron en 9,5 % entre 2023 y 2024.
- A noviembre de 2025, aumentaron 5 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos agropecuarios.

*Año acumulado a noviembre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Exportaciones por producto y país: Quindío

Exportaciones a noviembre, 2025

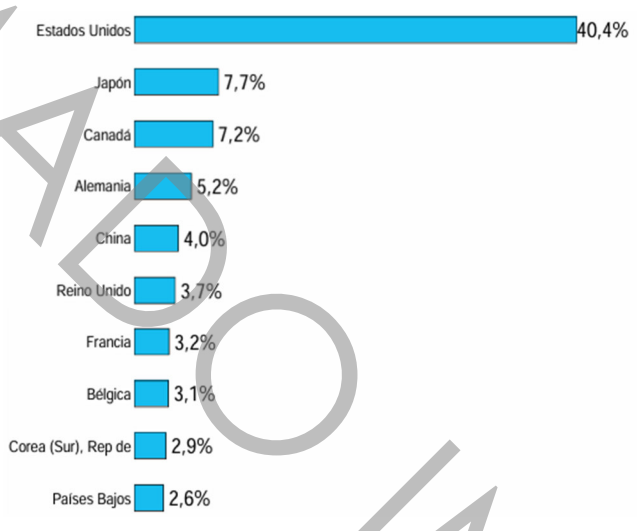
En lo corrido del año, el café representó el 87,5 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Quindío fue Estados Unidos.

Figura 21: Principales destinos



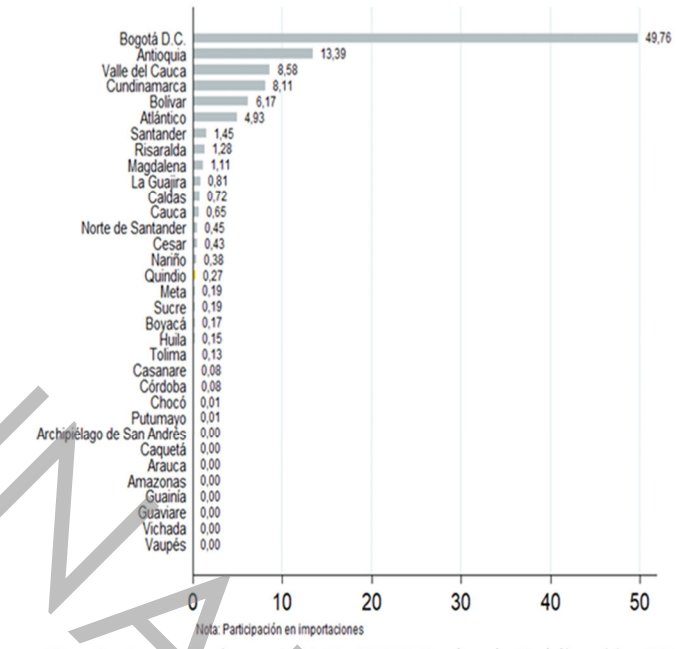
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Importaciones Totales de Quindío

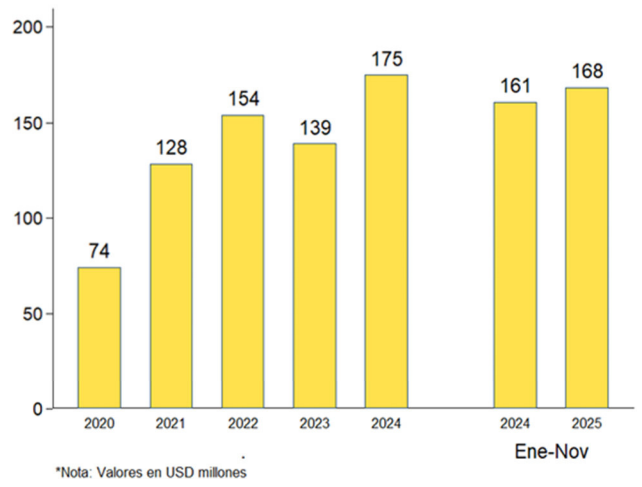
La gráfica muestra que las importaciones de Quindío representaron el 0,27 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 22: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Quindío.

Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026.

Importaciones por grupo de producto: Quindío

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	138.756	174.758	25,9	100,0	160.578	168.369	4,9	100,0
Minero - energético	813	2.180	168,3	1,2	1.855	1.536	-17,2	0,9
No Minero - energético	137.943	172.577	25,1	98,8	158.723	166.833	5,1	99,1
Industria básica	39.382	53.257	35,2	30,5	48.132	48.035	-0,2	28,5
Industria Liviana	22.935	44.126	92,4	25,2	41.751	36.391	-12,8	21,6
Agropecuario	41.768	32.143	-23,0	18,4	30.021	33.493	11,6	19,9
Maquinaria y equipo	21.052	27.717	31,7	15,9	25.124	33.596	33,7	19,9
Agroindustrial	9.251	11.004	18,9	6,3	9.833	10.374	5,5	6,2
Industria automotriz	3.304	4.084	23,6	2,3	3.666	4.809	31,2	2,9
Demás productos	250	246	-1,4	0,1	196	136	-30,5	0,1

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 25,9 % en 2024 con respecto a 2023.
- A noviembre de 2025, aumentaron 4,9 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica e industria liviana.

*Año acumulado a noviembre. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026

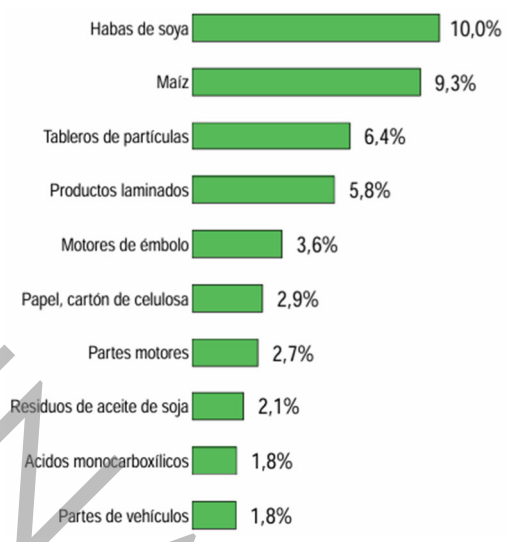
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Importaciones por producto y país: Quindío

Importaciones a noviembre, 2025

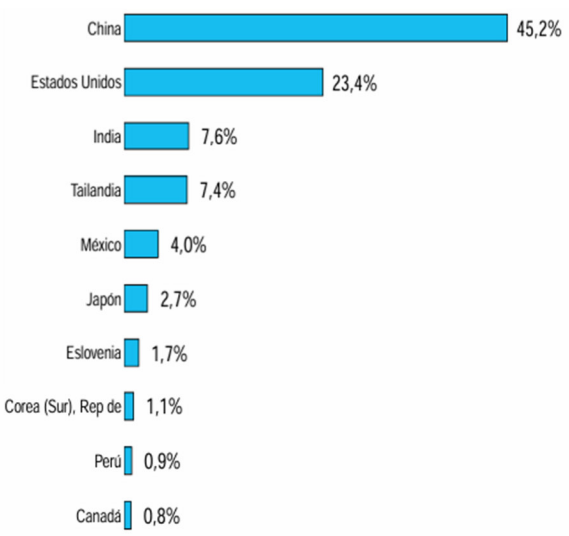
En lo corrido del año, habas de soya representó el 10 % de las importaciones del departamento.

Figura 24: Principales productos



El principal origen de las compras externas de Quindío fue China.

Figura 25: Principales origenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026

Comercio exterior por acuerdo comercial: Quindío

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	*Miles dólares FOB* 2024	2025	Var. %	Part. % 2025
Estados Unidos	102.216	108.821	6,5	40,4
Unión Europea	47.054	53.847	14,4	20,0
Canadá	29.290	19.317	-34,0	7,2
Reino Unido	5.083	10.022	97,2	3,7
Corea del Sur	6.501	7.745	19,1	2,9
México	1.694	3.806	124,7	1,4
Israel	2.621	2.575	-1,8	1,0
Mercosur	507	1.565	208,7	0,6
Venezuela	4.127	1.644	-60,2	0,6
CAN	1.481	1.452	-2,0	0,5
Chile	247	1.378	457,9	0,5
EFTA	124	1.429	1.052,4	0,5
Triángulo Norte	197	330	67,5	0,1
Puerto Rico	412	79	-80,8	0,0
Costa Rica	48	0	-100,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	*Miles dólares CIF* 2024	2025	Var. %	Part. % 2025
Estados Unidos	35.310	39.431	11,7	23,4
México	6.650	6.651	0,0	4,0
Unión Europea	12.498	4.964	-60,3	2,9
CAN	1.756	2.782	58,4	1,7
Corea del Sur	2.888	1.826	-36,8	1,1
Mercosur	2.973	1.553	-47,8	0,9
Canadá	638	1.353	112,1	0,8
Triángulo Norte	717	953	32,9	0,6
Chile	330	383	16,1	0,2
EFTA	206	91	-55,8	0,1
Israel	7	133	1.800,0	0,1
Reino Unido	132	1	-99,2	0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0
Costa Rica	30	3	-90,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

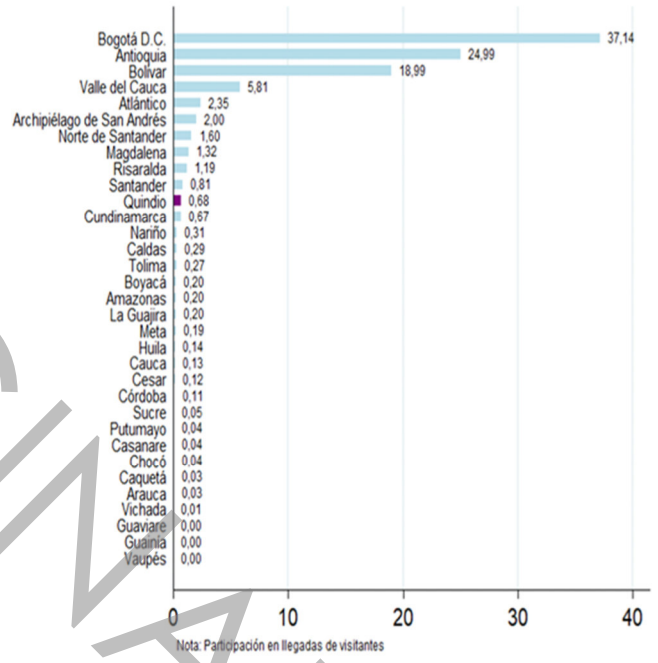
*Año acumulado a noviembre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Visitantes no residentes: Quindío

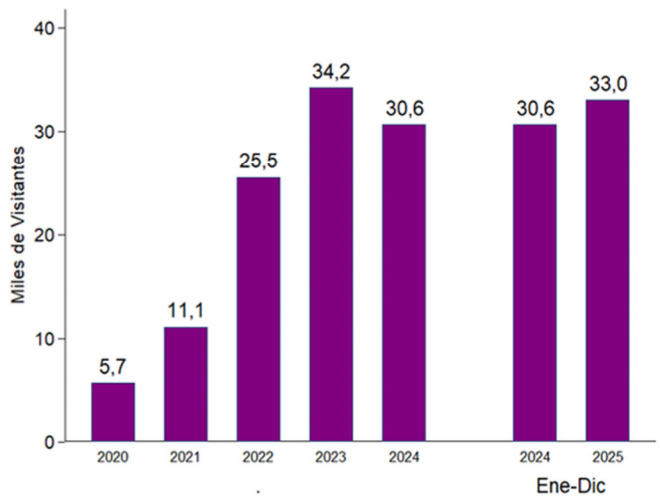
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Quindío representó el 0,68 % del total nacional en 2024.

Figura 26: Participación en llegadas de visitantes no residentes



La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Quindío.

Figura 27: Visitantes no residentes



Fuente: Minsiterio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Quindío

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Aréa de liciencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

	Año Completo			Año Acumulado*			
Indicador	2023	2024	Var. %	2024	2025	Var. %	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	2.677	5.173	93,2	4.000	16.582	314,6	Noviembre
Visitantes extranjeros no residentes	34.192	30.639	-10,4	30.639	33.011	7,7	Diciembre
Pasajeros áereos nacionales	268.807	320.242	19,1	292.503	241.655	-17,4	Noviembre
Pasajeros áereos internacionales [1]	40.293	41.619	3,3	37.130	25.208	-32,1	Noviembre

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
-[1] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional El Edén.
Fecha de Publicación: 23 de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Visitantes internos origen Armenia

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 28: Visitantes internos origen Armenia

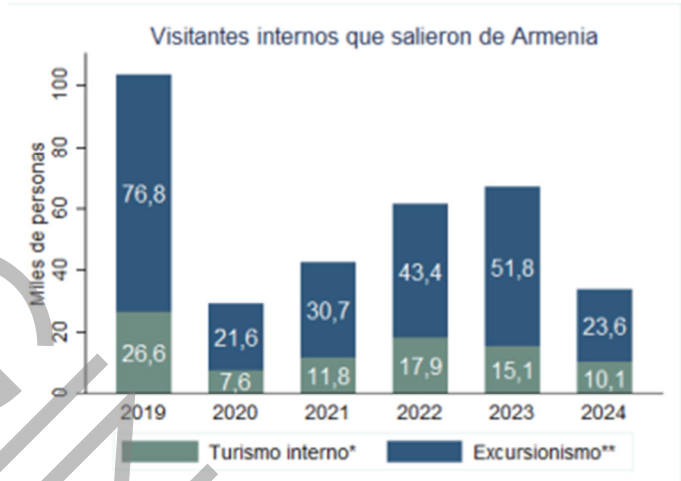
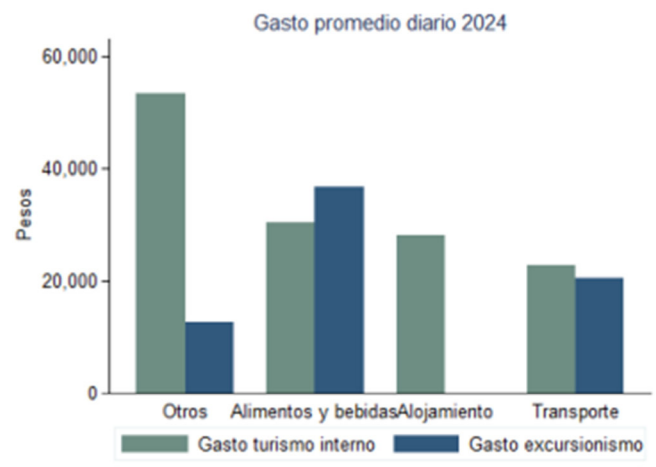


Figura 29: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Quindío

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 30: Visitantes internos destino Quindío

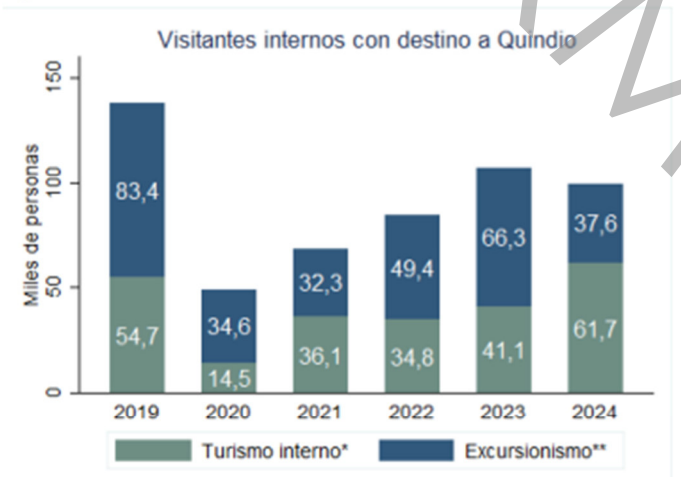
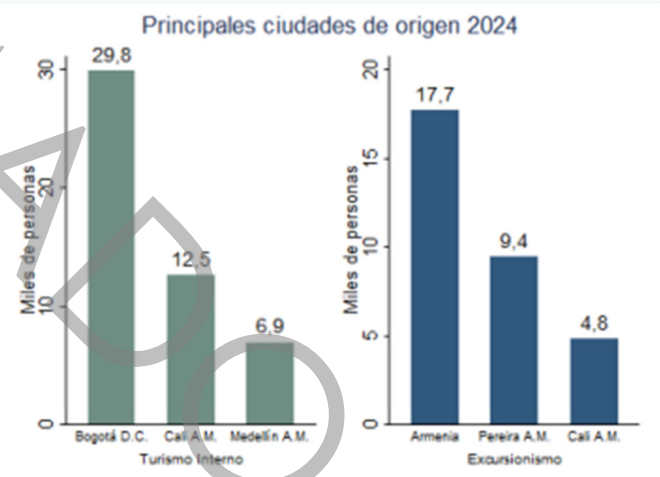


Figura 31: Principales ciudades de origen



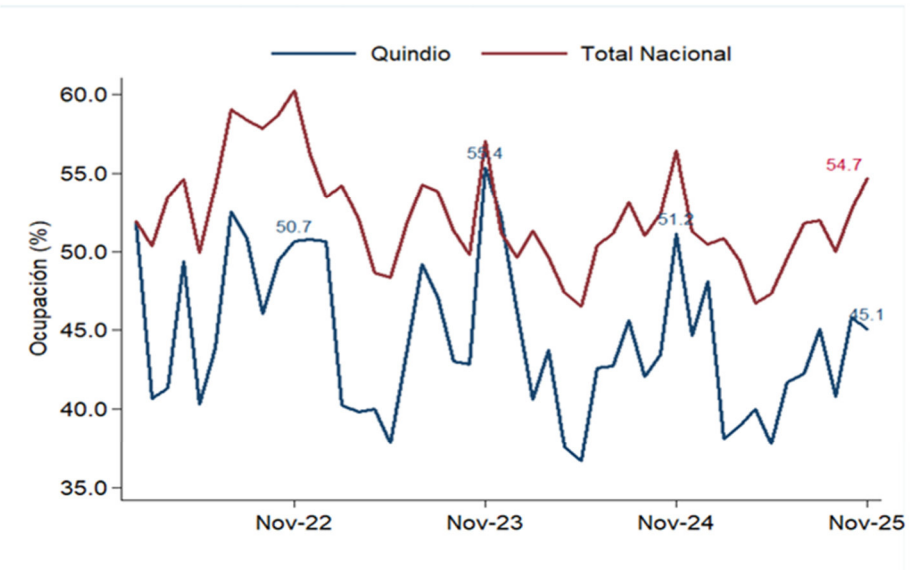
*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Ocupación de alojamientos: Quindío

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 32: Ocupación mensual alojamiento a noviembre, 2025



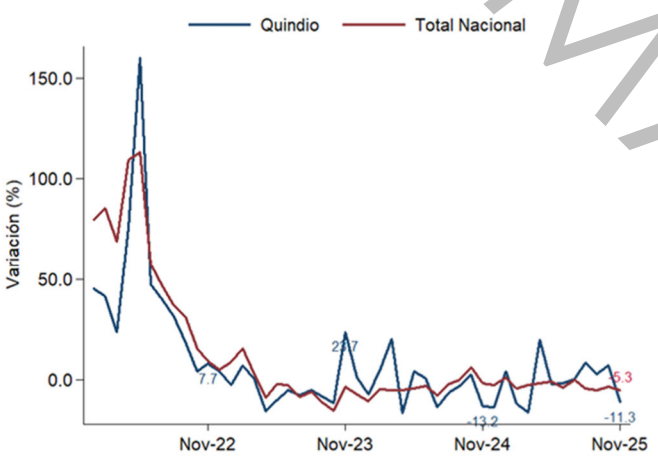
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Quindío

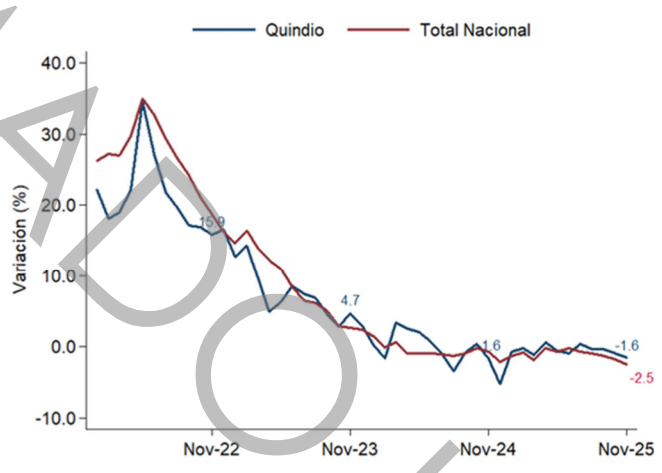
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 33: Variación anual de ingresos - noviembre, 2025*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 34: Variación anual del personal ocupado - noviembre, 2025*



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Balanza comercial: Quindío

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

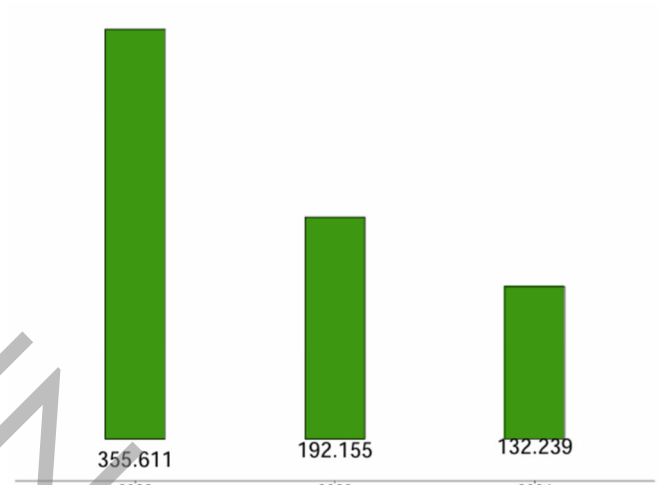
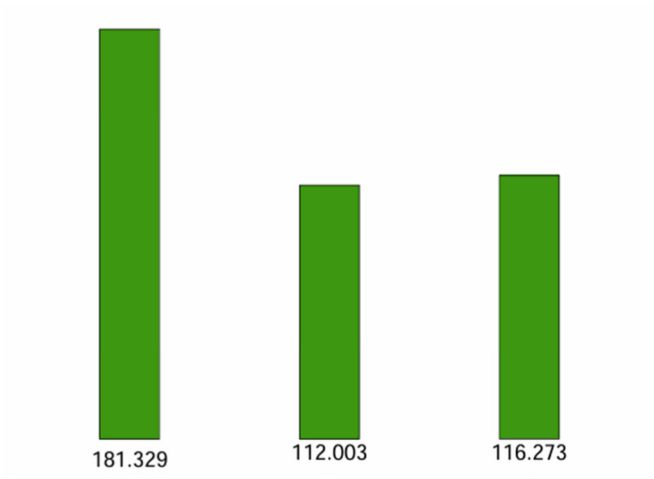


Figura 38: Año acumulado*



*Año acumulado a noviembre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026 y 22 de enero de 2026

Principales productos de exportación: Quindío

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2022	2023	2024	2023C	2024C	2025C
0901	Café	466.831	293.908	253.087	271.047	222.913	235.665
2008	Frutas preparadas	3.718	4.340	8.402	3.957	7.958	7.842
0805	Cítricos frescos	6.454	5.777	7.753	5.166	7.372	9.604
0804	Dátiles, higos, piña	6.836	4.290	6.784	4.034	5.728	8.986
1507	Aceite de soya	0	1.674	2.531	1.674	2.531	0
2005	Las demás hortalizas sin congelar	107	929	2.085	736	2.011	534
3402	Agentes de superficie orgánicos	752	1.973	1.855	1.796	1.618	707
1905	Productos de panadería	574	1.411	1.435	1.282	1.360	744
1106	Harina, sémola y pol	130	533	586	473	556	504
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar grado alcohol<80	666	555	553	429	495	683
1701	Azúcar	395	366	386	275	333	162
1904	Productos a base de cereal	18	256	374	206	374	74
8438	Máquinas y aparatos para alimentos	11	1	268	1	143	0
9401	Asientos	87	235	227	198	174	191
3808	Insecticidas	964	267	227	267	227	526
	Subtotal	487.544	316.514	286.553	291.540	253.793	266.223
	Participación %	99	99	99	99	99	99
	Exportaciones del Departamento de Quindio	490.838	319.999	289.696	294.693	256.605	269.360

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a noviembre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Principales productos de importación: Quindío

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo 2022	2023	2024	Año acumulado* 2023C	2024C	2025C
1005	Maíz	18.177	18.875	16.276	6.228	4.609	7.309
1201	Habas de soya	15.171	16.539	14.791	6.653	6.145	8.479
4410	Tableros de partículas	2.085	4.348	11.178	971	2.687	2.727
7225	Productos laminados	0	2.021	8.235	277	2.287	3.356
9508	Tiovivos, columpios,	34	88	5.104	33	136	102
9504	Videoconsolas y máquinas de videojuegos	5.651	6.352	5.056	1.804	2.464	1.253
2916	Acidos monocarboxílicos	7.759	4.845	4.508	1.502	2.175	1.444
8409	Partes motores	4.861	3.371	3.930	1.009	1.278	1.714
3203	Materias colorantes	4.560	3.387	3.788	1.107	1.097	582
4811	Papel, cartón de celulosa	611	1.782	3.647	508	939	2.765
2304	Residuos de aceite de soja	3.865	3.534	3.332	624	1.094	1.546
2922	Compuestos aminados	1.773	2.257	3.308	494	1.161	1.028
8407	Motores de émbolo	3.683	2.952	3.305	973	868	1.663
3206	Las demás materias colorantes	4.872	1.637	2.891	931	569	76
3901	Polímeros de etileno	4.268	2.407	2.678	226	758	614
	Subtotal	77.370	74.396	92.026	23.341	28.266	34.655
	Participación %	50	54	53	54	53	55
	Importaciones del Departamento de Quindio	153.959	138.756	174.758	43.031	53.127	62.685

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a abril.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 20 de junio de 2025.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO (CLASE)	NOMBRE
30181800	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
40142000	MANGUERAS
40151500	BOMBAS
40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40172800	CODOS DE TUBOS
40174600	T PARA TUBOS
40174900	UNIONES PARA TUBOS
40175200	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40183000	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.

Suministro de bienes o servicios:

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACOPLE RAPIDO SISTEMA CLICK PARA MANGUERA, USO EN PISTOLA	UND
2	ADAPTADOR HEMBRA PR 1/2" PVC	UND
3	ADAPTADOR HEMBRA X 1 1/2" PVC	UND
4	ADAPTADOR MACHO 1" PVC	UND
5	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC	UND
6	ADAPTADOR MACHO 16MM * 1/2 PEAD PEAD	UND
7	ADAPTADOR MACHO 16MM * 3/4 PEAD PEAD	UND
8	ADAPTADOR MACHO 2 1/2" PVC	UND
9	ADAPTADOR MACHO 2" PVC	UND
10	ADAPTADOR MACHO 3" PVC	UND
11	ADAPTADOR MACHO 3/4" PVC	UND
12	ADAPTADOR MACHO 32MM * 1"	UND
13	ADAPTADOR MACHO 32MM * 1/2"	UND
14	ADAPTADOR MACHO 4" PVC	UND
15	ADAPTADOR MACHO X 1 1/2" PVC	UND
16	ADAPTADOR MACHO X 1 1/4" PVC	UND
17	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO TIPO PESADO	UND
18	BARRA DE SEGURIDAD 24 PULGADAS	UND
19	BARRA DE SEGURIDAD 30 PULGADAS	UND
20	BARRA DE SEGURIDAD EN L	UND
21	BARRA DE SEGURIDAD PLEGABLE	UND
22	BARRA DE SEGURIDAD SANITARIA TIPO H	UND
23	BOMBA ELECTRICA PERIFERICA PARA AGUA DE ½ HP	UND
24	CANASTILLA 4 PULGADAS + SIFON EN P + 2 GRIFLEX	UND
25	CANASTILLA CON SOSCO 4 PULGADAS METALICA	UND
26	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS 4 PULGADAS CROMADA	UND
27	CHEQUE 1 PULGADA VERTICAL RESORTE	UND
28	CHEQUE CORTINA 1/2 PULGADA	UND
29	CHEQUE CORTINA 3/4 PULGADAS	UND
30	CINTA TEFLON PARA REDES	UND
31	CINTA IMPERMEABILIZANTE 33 X 10M	UND
32	CODO 45º X 1 1/2" PVC	UND
33	CODO 45º X 1 1/4" PVC	UND
34	CODO 45º X 1" PVC	UND
35	CODO 45º X 1/2" PVC	UND
36	CODO 45º X 2 1/2" PVC	UND
37	CODO 45º X 2" PVC	UND
38	CODO 45º X 3" PVC	UND
39	CODO 45º X 3/4" PVC	UND
40	CODO 45º X 4" PVC	UND
41	CODO 90º X 2" PVC PRESION	UND
42	CODO 90º X 3" PVC PRESION	UND
43	CODO 90º X 1 1/2" PVC PRESION	UND
44	CODO 90º X 1 1/4" PVC PRESION	UND

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

45	CODO 90º X 1" PVC PRESION	UND
46	CODO 90º X 1/2" PVC PRESION	UND
47	CODO 90º X 2 1/2" PVC PRESION	UND
48	CODO 90º X 3/4" PVC PRESION	UND
49	CODO 90º X 4" PVC PRESION	UND
50	CODO DE 2" PRESION PVC	UND
51	CODO SANITARIO 45º X 2"	UND
52	CODO SANITARIO 45º X 3"	UND
53	CODO SANITARIO 45º X 4"	UND
54	CODO SANITARIO 90º CXC 6"	UND
55	CODO SANITARIO 90º CXE 6"	UND
56	CODO SANITARIO 90º X 2"	UND
57	CODO SANITARIO 90º X 3"	UND
58	CODO SANITARIO 90º X 4"	UND
59	CODOS 2" HIERRO DUCTIL	UND
60	CODOS 3" HIERRO DUCTIL	UND
61	CODOS 4" HIERRO DUCTIL	UND
62	CODOS 45º 6" HIERRO DUCTIL	UND
63	CODOS PVC PRESION 1 1/2	UND
64	CODOS PVC PRESION 1"	UND
65	CODOS PVC PRESION 1/2	UND
66	CODOS PVC PRESION 2 1/2	UND
67	CODOS PVC PRESION 2"	UND
68	CODOS PVC PRESION 3"	UND
69	CODOS PVC PRESION 3/4	UND
70	COMBO SANITARIO Y LAVAMANOS BLANCO COMPLETO TIPO INSTITUCIONAL CON TANQUE Y LAVAMANOS, CON LLAVE Y GRIFERIA	UND
71	CORTADOR DE TUBOS DE PLASTICO	UND
72	DESAGUE SIFON LAVAMANOS-ORINAL	UND
73	DIAFRAGMAS PARA FLUXOMETRO	UND
74	EMPAQUE CUELLO VALVULAS CHEQUES	UND
75	EMPAQUE GORRO CHEQUES FLUXOMETROS	UND
76	EMPAQUE PARA DIAFRAGMAS FLUXOMETRO	UND
77	EMPAQUE VALVULA ANTIVANDÁLICA PARA SANITARIO	UND
78	ESCUDO PARA VALVULA ANTIVANDALICA	UND
79	FLAPPER SILICONADO 2-PULG UNIVERSAL	UND
80	FLUIDMASTER	UND
81	FLUXOMETRO SLOAN	UND
82	GRANADA EN BRONCE DE 2	UND
83	GRIFERIA COMPLETA DOBLE DESCARGA	KIT
84	GRIFERIA PARA SANITARIO	KIT
85	GRIFERIA PARA LAVAMANOS 4 PULGADAS	KIT
86	GRIFERIA PARA LAVAMANOS 8 PULGADAS	KIT
87	GRIFERIA PARA LAVAMANOS SENCILLA	KIT
88	GRIFERIA ULTRA AHORRADORA PARA LAVAPLATOS 8 PULGADAS	KIT
89	GRIFERIA ULTRA AHORRADORA PARA LAVAPLATOS SENCILLA	KIT

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

90	GRIFLEX PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS DE 40 CM	UND
91	JUEGO DE EMPAQUETADURA FLUXOMETROS	KIT
92	KIT DE INSTALACION DESAGUE	KIT
93	KIT EMPAQUETADURA FLUXOMETRO	KIT
94	KIT GRIFERIA DE PEDAL	KIT
95	KIT ORINAL ENTRADA SUPERIOR CON VALVULA PUSH DE EMPOTRAR	KIT
96	KIT ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA TRADICIONAL	KIT
97	KIT ORINAL MEDIANO CON VALVULA PUSH EXPUESTA	KIT
98	LAVAMOS INSTITUCIONAL	UND
99	LIMPIADOR PVC 1/8	UND
100	LLAVE RED WHITE DE 1 1/2	UND
101	LLAVE ABASTO DOBLE SALIDA SANITARIO /LAVAMANOS/LAV	UND
102	LLAVE CIERRE RAPIDO DE 3 PN 40	UND
103	LLAVE CIERRE RAPIDO DE 4 PN 40	UND
104	LLAVE DE JARDIN LIVIANA SATINADA	UND
105	LLAVE DE PASO BALIN 3" METALICA	UND
106	LLAVE DE PASO BALIN 4" METALICA	UND
107	LLAVE DE PASO DE 1/2 TIPO PESADO REISTENCIA PN 30	UND
108	LLAVE DE TUBO DE 24	UND
109	LLAVE JARDIN DE EXTENSION PALANCA	UND
110	LLAVE TERMINAL DE ½"	UND
111	LLAVE TUBO 10" Y 12"	UND
112	MANGUERA PARA LAVAMANOS CON DOS ACOPLES	UND
113	MANGUERA PARA SANITARIO CON ACOPLE	UND
114	MANIJAS PARA FLUXOMETRO	UND
115	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVO 2MMX10M2 FOIL ALUMINIO	UND
116	MEZCLADORES LAVAMANOS 4"	UND
117	MEZCLADORES LAVAPLATOS 8"	UND
118	ORINAL CON GRIFERIA MEDIANO	UND
119	ORINAL MEDIANO ENTRADA SUPERIOR (SIN GRIFERIA)	KIT
120	PEGANTE PVC AZUL X CUARTO	UND
121	REJIJLLA DE VENTILACION 30 X 30	UND
122	REJILLA PISO CLASICA 10 X 10 CM 11/2 -3 P	UND
123	REJILLA REDONDA 3 PULGADAS BLANCA	UND
124	REJILLA REDONDA 3 PULGADAS GRIS	UND
125	REJILLA REDONDA ANTI EMPOZAMIENTO	UND
126	REJILLAS PLASTICA 3"	UND
127	REJILLAS PLASTICA 4"	UND
128	REPUESTO CARTUCHO SANITARIO CORONA ANTIVANDALICO	UND
129	SANIARIO INSTITUCIONAL	UND
130	SELLADOR DE JUNTAS POLIURETANO 300ML UNIVERSAL GRIS	UND
131	SIFON BOTELLA RIVAL	UND
132	SIFON EN P	UND
133	SIFON FLEXIBLE	UND
134	SIFON FLEXIBLE LAVAMNOS LAVAPLATOS DE 1 1/4 DE PULGADAS ; 1 1/1/2 DE PULGADAS ; 1 METRO DE LARGO	UND

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

135	SIFON TIPO BOTELLA CON DESAGUE SENCILLO PARA INSTALACION DE LAVAMANOS CON DOS ACOPLE DE 40CM	UND
136	SIKADUR -32 PRIMER 1 KG	UND
137	SILLA DE SEGURIDAD PLEGABLE PARA DUCHA	UND
138	T PRESION DE 1 1/2 PVC	UND
139	T PRESION DE 1" PVC	UND
140	T PRESION DE 1/2 PVC	UND
141	T PRESION DE 2 1/2 PVC	UND
142	T PRESION DE 2" PVC	UND
143	T PRESION DE 3" PVC	UND
144	T PRESION DE 3/4 PVC	UND
145	T SANITARIA 2" PVC	UND
146	T SANITARIA 3" PVC	UND
147	T SANITARIA 4" PVC	UND
148	TANQUE PLASTICO 500 LITROS	UND
149	TAPON ROSCADO 1/2" MACHO PVC	UND
150	TAPON ROSCADO MACHO 1/2" PVC	UND
151	TAPON ROSCADO X 1 1/2" PVC	UND
152	TAPON ROSCADO X 1 1/4" PVC	UND
153	TAPON ROSCADO X 1" PVC	UND
154	TAPON ROSCADO X 1/2" PVC	UND
155	TAPON ROSCADO X 2" PVC	UND
156	TAPON ROSCADO X 3" PVC	UND
157	TAPON ROSCADO X 3/4" PVC	UND
158	TAPON SOLDADO 1 " PVC	UND
159	TAPON SOLDADO 1 1/2" PVC	UND
160	TAPON SOLDADO 1/2" PVC	UND
161	TAPON SOLDADO 2 1/2" PVC	UND
162	TAPON SOLDADO 2" PVC	UND
163	TAPON SOLDADO 3" PVC	UND
164	TAPON SOLDADO 3/4" PVC	UND
165	TAPON SOLDADO 4" PVC	UND
166	TAZA PARA BAÑO ENTRADA SUPERIOR	UND
167	TEE GALVANIZADA 3/4	UND
168	TEE ROSCADA 1/2"	UND
169	TEE X 1 1/2" PVC	UND
170	TEE X 1 1/4" PVC	UND
171	TEE X 1" PVC	UND
172	TEE X 1/2" PVC	UND
173	TEE X 2 1/2" PVC	UND
174	TEE X 2" PVC	UND
175	TEE X 3" PVC	UND
176	TEE X 3/4" PVC	UND
177	TEE X 4" PVC	UND
178	TORNILLO PLASTICO SANITARIO SUJECION TANQUE/TAZA	UND
179	TUBERIA DE PRESION PVC 1 1/2	METRO

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

180	TUBERIA DE PRESION PVC 1''	METRO
181	TUBERIA DE PRESION PVC 1/2	METRO
182	TUBERIA DE PRESION PVC 2 1/2	METRO
183	TUBERIA DE PRESION PVC 2''	METRO
184	TUBERIA DE PRESION PVC 3''	METRO
185	TUBERIA DE PRESION PVC 3/4	METRO
186	TUBERIA PR 200 4'' BIAXIAL	METRO
187	TUBERIA PR 200 6'' BIAXIAL	METRO
188	TUBERIA SANITARIA 2''	METRO
189	TUBERIA SANITARIA 2'' PVC C*C	METRO
190	TUBERIA SANITARIA 3''	METRO
191	TUBERIA SANITARIA 3'' PVC C*C	METRO
192	TUBERIA SANITARIA 4''	METRO
193	TUBERIA SANITARIA 4'' PVC C*C	METRO
194	TUBERIA SANITARIA 6''	METRO
195	UNION CANAL AMAZONAS	UND
196	UNION SANITARIA 1 1/2''	UND
197	UNION SANITARIA 2''	UND
198	UNION SANITARIA 3''	UND
199	UNION SANITARIA 4''	UND
200	UNION SANITARIA 6''	UND
201	UNION UNIVERSAL PVC LISA DE 4	UND
202	UNION UNIVERSAL X 1 1/2'' PVC	UND
203	UNION UNIVERSAL X 1'' PVC	UND
204	UNION UNIVERSAL X 1/2'' PVC	UND
205	UNION UNIVERSAL X 2'' PVC	UND
206	UNION UNIVERSAL X 3/4'' PVC	UND
207	UNION X 1'' PVC RESION	UND
208	UNION X 1/2'' PVC RESION	UND
209	UNION X 2 1/2'' PVC RESION	UND
210	UNION X 2'' PVC RESION	UND
211	UNION X 3'' PVC RESION	UND
212	UNION X 3/4'' PVC RESION	UND
213	UNION X 4'' PVC RESION	UND
214	VALVULA BOLA 1/2 PULGADA AGUA	UND
215	VALVULA BOLA MANIJA MARIPOSA 1/2 PULGADA	UND
216	VALVULA BOLA MANIJA HEMBRA- MACHO ½ PULGADA	UND
217	VALVULA BOLA METAL 1/2	UND
218	VALVULA COMPUERTA 1/2 PULGADA	UND
219	VALVULA COMPUERTA 3/4 METAL	UND
220	VALVULA DE LLENADO MASTER UNIVERSAL	UND
221	VALVULA ENTRADA HIDROSTATICA	UND
222	VALVULA PARA SANITARIO PUSH EMPOTRADA 4.8 LITROS	UND
223	VALVULA REGULADORA 1/2 PULGADA PLASTICA SANITARIOS	UND

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Colombia Compra Eficiente busca que la Entidad determine las necesidades similares en las Entidades, y con ello cumplir con la necesidad requerida, es por ello que a continuación se relacionan, históricos de adquisiciones de la Entidad y de otras Entidades del sector, con igual o similar objeto:

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES CON OBJETO SIMILAR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE MELGAR
No. DEL PROCESO EN SECOP II	SMC-003-2026	MC 003-2026
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELECTRICOS, PLOMERIA Y EQUIPOS INHERENTES A LOS MEJORAMIENTOS; ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES EN CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER.
VALOR DEL CONTRATO	35.000.000	$ 48.855.756,6
VIGENCIA	2026	2026

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD CON OBJETO SIMILAR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	IMDERA	IMDERA
No. DE CONTRATO	IMDERA-SMIC-013 DE 2024	IMDERA-SMIC-011 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, JARDINERÍA, ELÉCTRICOS, Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES Y MENORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ADMINISTRADOS POR EL IMDERA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PLOMERIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.000.000	$ 39.858.000
VIGENCIA	2024	2025

4. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad tanto por la propia entidad, como de otras entidades del sector público, y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.[6]

Así las cosas, el objeto del proceso que nos ocupa, se encuentra clasificado dentro del Sector Terciario, dentro del Sector Servicios, que son ofrecidos por diferentes tipos de establecimientos de comercio de la ciudad y del departamento.

El sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.[7]

Teniendo en cuenta que, en el municipio de Armenia, existen una gran cantidad de empresas prestadoras de estos servicios al igual que en municipios vecinos y dadas las condiciones favorables de la oferta en el municipio y conocidos los datos históricos de desempeño del sector, el IMDERA considera que no existen riesgos en el Proceso de selección del contratista, ni en el suministro objeto de esta contratación.

5. ¿QUIÉN VENDE? ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO.

Con el propósito de dar cumplimiento a la necesidad del IMDERA, se realizó la búsqueda exhaustiva por diferentes medios, en las páginas de contratación oficial y realizando contacto con posibles proveedores que tienen razón social relacionada con el objeto del proceso de selección que se pretende adelantar, a quienes se les solicitó la realización de cotización con las especificaciones técnicas requeridas, de las cuales se obtuvo respuesta positiva solo de dos de ellas. Por lo anterior, la entidad ha proyectado el estudio de mercado partiendo de las cotizaciones presentadas por:

1. INESAH S.A.S.
2. CARPINTER.

De acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 y conforme a lo contemplado en el estudio del

[6] https://www.cvn.com.co/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/
[7] https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html#:~:text=El%20sector%20terciario%20o%20sector,servicios%20que%20demanda%20la%20poblaci%C3%B3n.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

sector consistente en determinar el valor del mercado a precios actuales, esta se realizó mediante solicitud de cotización, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DE MERCADO SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PLOMERÍA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**PROMEDIO**
1	ACOPLE RAPIDO SISTEMA CLICK PARA MANGUERA, USO EN PISTOLA	UND	$ 48.400	$ 52.272	$ 50.336
2	ADAPTADOR HEMBRA PR 1/2" PVC	UND	$ 1.086	$ 1.173	$ 1.130
3	ADAPTADOR HEMBRA X 1 1/2" PVC	UND	$ 13.959	$ 15.076	$ 14.518
4	ADAPTADOR MACHO 1" PVC	UND	$ 4.007	$ 4.327	$ 4.167
5	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC	UND	$ 905	$ 977	$ 941
6	ADAPTADOR MACHO 16MM * ½ PEAD PEAD	UND	$ 19.800	$ 21.384	$ 20.592
7	ADAPTADOR MACHO 16MM * ¾ PEAD PEAD	UND	$ 17.600	$ 19.008	$ 18.304
8	ADAPTADOR MACHO 2 1/2" PVC	UND	$ 29.534	$ 31.896	$ 30.715
9	ADAPTADOR MACHO 2" PVC	UND	$ 19.646	$ 21.218	$ 20.432
10	ADAPTADOR MACHO 3" PVC	UND	$ 54.673	$ 59.047	$ 56.860
11	ADAPTADOR MACHO 3/4" PVC	UND	$ 2.158	$ 2.331	$ 2.245
12	ADAPTADOR MACHO 32MM * 1"	UND	$ 20.680	$ 22.334	$ 21.507
13	ADAPTADOR MACHO 32MM * 1/2"	UND	$ 18.095	$ 19.543	$ 18.819
14	ADAPTADOR MACHO 4" PVC	UND	$ 87.632	$ 94.642	$ 91.137
15	ADAPTADOR MACHO X 1 1/2" PVC	UND	$ 10.082	$ 10.888	$ 10.485
16	ADAPTADOR MACHO X 1 1/4" PVC	UND	$ 8.401	$ 9.073	$ 8.737
17	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO TIPO PESADO	UND	$ 142.175	$ 153.549	$ 147.862
18	BARRA DE SEGURIDAD 24 PULGADAS	UND	$ 433.400	$ 468.072	$ 450.736
19	BARRA DE SEGURIDAD 30 PULGADAS	UND	$ 545.600	$ 589.248	$ 567.424
20	BARRA DE SEGURIDAD EN L	UND	$ 1.320.000	$ 1.425.600	$ 1.372.800
21	BARRA DE SEGURIDAD PLEGABLE	UND	$ 792.000	$ 855.360	$ 823.680
22	BARRA DE SEGURIDAD SANITARIA TIPO H	UND	$ 1.144.000	$ 1.235.520	$ 1.189.760
23	BOMBA ELECTRICA PERIFERICA PARA AGUA DE 1/2 HP	UND	$ 259.793	$ 280.576	$ 270.185
24	CANASTILLA 4 PULGADAS + SIFON EN P + 2 GRIFLEX	UND	$ 101.200	$ 109.296	$ 105.248
25	CANASTILLA CON SOSCO 4 PULGADAS METALICA	UND	$ 103.400	$ 111.672	$ 107.536
26	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS 4 PULGADAS CROMADA	UND	$ 55.000	$ 59.400	$ 57.200
27	CHEQUE 1 PULGADA VERTICAL RESORTE	UND	$ 49.115	$ 53.044	$ 51.080
28	CHEQUE CORTINA 1/2 PULGADA	UND	$ 61.600	$ 66.528	$ 64.064
29	CHEQUE CORTINA 3/4 PULGADAS	UND	$ 77.000	$ 83.160	$ 80.080
30	CINTA TEFLON PARA REDES	UND	$ 28.600	$ 30.888	$ 29.744
31	CINTA IMPERMEABILIZANTE 33 X 10M	UND	$ 341.000	$ 368.280	$ 354.640
32	CODO 45º X 1 1/2" PVC	UND	$ 20.939	$ 22.614	$ 21.777
33	CODO 45º X 1 1/4" PVC	UND	$ 16.544	$ 17.868	$ 17.206

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

34	CODO 45º X 1" PVC	UND	$ 8.143	$ 8.794	$ 8.469
35	CODO 45º X 1/2" PVC	UND	$ 3.265	$ 3.526	$ 3.396
36	CODO 45º X 2 1/2" PVC	UND	$ 77.033	$ 83.196	$ 80.115
37	CODO 45º X 2" PVC	UND	$ 34.639	$ 37.410	$ 36.025
38	CODO 45º X 3" PVC	UND	$ 113.482	$ 122.560	$ 118.021
39	CODO 45º X 3/4" PVC	UND	$ 4.847	$ 5.235	$ 5.041
40	CODO 45º X 4" PVC	UND	$ 35.544	$ 38.387	$ 36.966
41	CODO 90º X 2" PVC PRESION	UND	$ 24.945	$ 26.941	$ 25.943
42	CODO 90º X 3" PVC PRESION	UND	$ 126.407	$ 136.519	$ 131.463
43	CODO 90º X 1 1/2" PVC PRESION	UND	$ 17.837	$ 19.263	$ 18.550
44	CODO 90º X 1 1/4" PVC PRESION	UND	$ 9.435	$ 10.190	$ 9.813
45	CODO 90º X 1" PVC PRESION	UND	$ 4.162	$ 4.495	$ 4.329
46	CODO 90º X 1/2" PVC PRESION	UND	$ 1.422	$ 1.535	$ 1.479
47	CODO 90º X 2 1/2" PVC PRESION	UND	$ 68.528	$ 74.011	$ 71.270
48	CODO 90º X 3/4" PVC PRESION	UND	$ 2.856	$ 3.085	$ 2.971
49	CODO 90º X 4" PVC PRESION	UND	$ 191.290	$ 206.593	$ 198.942
50	CODO DE 2" PRESION PVC	UND	$ 36.966	$ 39.923	$ 38.445
51	CODO SANITARIO 45º X 2"	UND	$ 10.599	$ 11.446	$ 11.023
52	CODO SANITARIO 45º X 3"	UND	$ 20.809	$ 22.474	$ 21.642
53	CODO SANITARIO 45º X 4"	UND	$ 39.292	$ 42.435	$ 40.864
54	CODO SANITARIO 90º CXC 6"	UND	$ 352.077	$ 380.243	$ 366.160
55	CODO SANITARIO 90º CXE 6"	UND	$ 232.650	$ 251.262	$ 241.956
56	CODO SANITARIO 90º X 2"	UND	$ 7.238	$ 7.817	$ 7.528
57	CODO SANITARIO 90º X 3"	UND	$ 14.605	$ 15.774	$ 15.190
58	CODO SANITARIO 90º X 4"	UND	$ 30.762	$ 33.222	$ 31.992
59	CODOS 2" HIERRO DUCTIL	UND	$ 297.017	$ 320.778	$ 308.898
60	CODOS 3" HIERRO DUCTIL	UND	$ 323.125	$ 348.975	$ 336.050
61	CODOS 4" HIERRO DUCTIL	UND	$ 571.285	$ 616.988	$ 594.137
62	CODOS 45º 6" HIERRO DUCTIL	UND	$ 1.240.800	$ 1.340.064	$ 1.290.432
63	CODOS PVC PRESION 1 1/2	UND	$ 15.510	$ 16.751	$ 16.131
64	CODOS PVC PRESION 1"	UND	$ 3.361	$ 3.629	$ 3.495
65	CODOS PVC PRESION 1/2	UND	$ 1.060	$ 1.145	$ 1.103
66	CODOS PVC PRESION 2 1/2	UND	$ 68.503	$ 73.983	$ 71.243
67	CODOS PVC PRESION 2"	UND	$ 29.211	$ 31.547	$ 30.379
68	CODOS PVC PRESION 3"	UND	$ 97.972	$ 105.809	$ 101.891
69	CODOS PVC PRESION 3/4	UND	$ 2.327	$ 2.513	$ 2.420
70	COMBO SANITARIO Y LAVAMANOS BLANCO COMPLETO TIPO INSTITUCIONAL CON TANQUE Y LAVAMANOS, CON LLAVE Y GRIFERIA	UND	$ 1.072.775	$ 1.158.597	$ 1.115.686
71	CORTADOR DE TUBOS DE PLASTICO	UND	$ 81.400	$ 87.912	$ 84.656
72	DESAGUE SIFON LAVAMANOS-ORINAL	UND	$ 61.600	$ 66.528	$ 64.064
73	DIAFRAGMAS PARA FLUXOMETRO	UND	$ 374.825	$ 404.811	$ 389.818
74	EMPAQUE CUELLO VALVULAS CHEQUES	UND	$ 33.605	$ 36.293	$ 34.949
75	EMPAQUE GORRO CHEQUES FLUXOMETROS	UND	$ 199.045	$ 214.969	$ 207.007
76	EMPAQUE PARA DIAFRAGMAS FLUXOMETRO	UND	$ 206.800	$ 223.344	$ 215.072
77	EMPAQUE VALVULA ANTIVANDÁLICA PARA SANITARIO	UND	$ 183.535	$ 198.218	$ 190.877

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

78	ESCUDO PARA VALVULA ANTIVANDALICA	UND	$ 202.923	$ 219.156	$ 211.040
79	FLAPPER SILICONADO 2-PULG UNIVERSAL	UND	$ 22.000	$ 23.760	$ 22.880
80	FLUIDMASTER	UND	$ 209.385	$ 226.136	$ 217.761
81	FLUXOMETRO SLOAN	UND	$ 1.899.975	$ 2.051.973	$ 1.975.974
82	GRANADA EN BRONCE DE 2	UND	$ 116.325	$ 125.631	$ 120.978
83	GRIFERIA COMPLETA DOBLE DESCARGA	KIT	$ 132.000	$ 142.560	$ 137.280
84	GRIFERIA PARA SANITARIO	KIT	$ 116.325	$ 125.631	$ 120.978
85	GRIFERIA PARA LAVAMANOS 4 PULGADAS	KIT	$ 156.200	$ 168.696	$ 162.448
86	GRIFERIA PARA LAVAMANOS 8 PULGADAS	KIT	$ 286.000	$ 308.880	$ 297.440
87	GRIFERIA PARA LAVAMANOS SENCILLA	KIT	$ 85.305	$ 92.129	$ 88.717
88	GRIFERIA ULTRA AHORRADORA PARA LAVAPLATOS 8 PULGADAS	KIT	$ 319.000	$ 344.520	$ 331.760
89	GRIFERIA ULTRA AHORRADORA PARA LAVAPLATOS SENCILLA	KIT	$ 286.000	$ 308.880	$ 297.440
90	GRIFLEX PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS DE 40 CM	UND	$ 13.200	$ 14.256	$ 13.728
91	JUEGO DE EMPAQUETADURA FLUXOMETROS	KIT	$ 433.068	$ 467.713	$ 450.391
92	KIT DE INSTALACION DESAGUE	KIT	$ 90.475	$ 97.713	$ 94.094
93	KIT EMPAQUETADURA FLUXOMETRO	KIT	$ 433.068	$ 467.713	$ 450.391
94	KIT GRIFERIA DE PEDAL	KIT	$ 361.900	$ 390.852	$ 376.376
95	KIT ORINAL ENTRADA SUPERIOR CON VALVULA PUSH DE EMPOTRAR	KIT	$ 1.650.000	$ 1.782.000	$ 1.716.000
96	KIT ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA TRADICIONAL	KIT	$ 1.056.000	$ 1.140.480	$ 1.098.240
97	KIT ORINAL MEDIANO CON VALVULA PUSH EXPUESTA	KIT	$ 2.310.000	$ 2.494.800	$ 2.402.400
98	LAVAMOS INSTITUCIONAL	UND	$ 1.760.000	$ 1.900.800	$ 1.830.400
99	LIMPIADOR PVC 1/8	UND	$ 62.040	$ 67.003	$ 64.522
100	LLAVE RED WHITE DE 1 1/2	UND	$ 129.250	$ 139.590	$ 134.420
101	LLAVE ABASTO DOBLE SALIDA SANITARIO /LAVAMANOS/LAV	UND	$ 118.800	$ 128.304	$ 123.552
102	LLAVE CIERRE RAPIDO DE 3 PN 40	UND	$ 284.350	$ 307.098	$ 295.724
103	LLAVE CIERRE RAPIDO DE 4 PN 40	UND	$ 542.850	$ 586.278	$ 564.564
104	LLAVE DE JARDIN LIVIANA SATINADA	UND	$ 85.800	$ 92.664	$ 89.232
105	LLAVE DE PASO BALIN 3" METALICA	UND	$ 1.021.075	$ 1.102.761	$ 1.061.918
106	LLAVE DE PASO BALIN 4" METALICA	UND	$ 1.429.505	$ 1.543.865	$ 1.486.685
107	LLAVE DE PASO DE 1/2 TIPO PESADO REISTENCIA PN30	UND	$ 51.700	$ 55.836	$ 53.768
108	LLAVE DE TUBO DE 24	UND	$ 64.625	$ 69.795	$ 67.210
109	LLAVE JARDIN DE EXTENSION PALANCA	UND	$ 147.400	$ 159.192	$ 153.296
110	LLAVE TERMINAL DE ½"	UND	$ 52.993	$ 57.232	$ 55.113
111	LLAVE TUBO 10" Y 12"	UND	$ 194.444	$ 209.999	$ 202.222
112	MANGUERA PARA LAVAMANOS CON DOS ACOPLES	UND	$ 9.625	$ 10.395	$ 10.010

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

113	MANGUERA PARA SANITARIO CON ACOPLE	UND	$ 64.625	$ 69.795	$ 67.210
114	MANIJAS PARA FLUXOMETRO	UND	$ 395.505	$ 427.145	$ 411.325
115	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVO 2MMX10M2 FOIL ALUMINIO	UND	$ 616.000	$ 665.280	$ 640.640
116	MEZCLADORES LAVAMANOS 4"	UND	$ 170.869	$ 184.538	$ 177.704
117	MEZCLADORES LAVAPLATOS 8"	UND	$ 227.997	$ 246.237	$ 237.117
118	ORINAL CON GRIFERIA MEDIANO	UND	$ 1.357.125	$ 1.465.695	$ 1.411.410
119	ORINAL MEDIANO ENTRADA SUPERIOR (SIN GRIFERIA)	KIT	$ 748.000	$ 807.840	$ 777.920
120	PEGANTE PVC AZUL X CUARTO	UND	$ 210.000	$ 245.000	$ 227.500
121	REJIJLLA DE VENTILACION 30 X 30	UND	$ 61.600	$ 66.528	$ 64.064
122	REJILLA PISO CLASICA 10 X 10 CM 11/2 -3 P	UND	$ 55.000	$ 59.400	$ 57.200
123	REJILLA REDONDA 3 PULGADAS BLANCA	UND	$ 22.000	$ 23.760	$ 22.880
124	REJILLA REDONDA 3 PULGADAS GRIS	UND	$ 22.000	$ 23.760	$ 22.880
125	REJILLA REDONDA ANTI EMPOZAMIENTO	UND	$ 48.400	$ 52.272	$ 50.336
126	REJILLAS PLASTICA 3"	UND	$ 7.497	$ 8.096	$ 7.797
127	REJILLAS PLASTICA 4"	UND	$ 11.374	$ 12.284	$ 11.829
128	REPUESTO CARTUCHO SANITARIO CORONA ANTIVANDALICO	UND	$ 628.155	$ 678.407	$ 653.281
129	SANIARIO INSTITUCIONAL	UND	$ 1.214.950	$ 1.312.146	$ 1.263.548
130	SELLADOR DE JUNTAS POLIURETANO 300ML UNIVERSAL GRIS	UND	$ 63.800	$ 68.904	$ 66.352
131	SIFON BOTELLA RIVAL	UND	$ 41.800	$ 45.144	$ 43.472
132	SIFON EN P	UND	$ 44.000	$ 47.520	$ 45.760
133	SIFON FLEXIBLE	UND	$ 49.500	$ 53.460	$ 51.480
134	SIFON FLEXIBLE LAVAMANOS LAVAPLATOS DE 1 1/4 DE PULGADAS ; 1 1/1/2 DE PULGADAS ; 1 METRO DE LARGO	UND	$ 52.800	$ 57.024	$ 54.912
135	SIFON TIPO BOTELLA CON DESAGUE SENCILLO PARA INSTALACION DE LAVAMANOS CON DOS ACOPLE DE 40CM	UND	$ 83.600	$ 90.288	$ 86.944
136	SIKADUR -32 PRIMER 1 KG	UND	$ 431.200	$ 465.696	$ 448.448
137	SILLA DE SEGURIDAD PLEGABLE PARA DUCHA	UND	$ 3.454.000	$ 3.730.320	$ 3.592.160
138	T PRESION DE 1 1/2 PVC	UND	$ 23.265	$ 25.126	$ 24.196
139	T PRESION DE 1" PVC	UND	$ 8.014	$ 8.655	$ 8.335
140	T PRESION DE 1/2 PVC	UND	$ 1.822	$ 1.968	$ 1.895
141	T PRESION DE 2 1/2 PVC	UND	$ 81.169	$ 87.663	$ 84.416
142	T PRESION DE 2" PVC	UND	$ 43.170	$ 46.623	$ 44.897
143	T PRESION DE 3" PVC	UND	$ 131.835	$ 142.382	$ 137.109
144	T PRESION DE 3/4 PVC	UND	$ 3.472	$ 3.749	$ 3.611
145	T SANITARIA 2" PVC	UND	$ 14.218	$ 15.355	$ 14.787
146	T SANITARIA 3" PVC	UND	$ 20.163	$ 21.776	$ 20.970
147	T SANITARIA 4" PVC	UND	$ 37.483	$ 40.481	$ 38.982
148	TANQUE PLASTICO 500 LITROS	UND	$ 697.950	$ 753.786	$ 725.868

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

149	TAPON ROSCADO 1/2" MACHO PVC	UND	$ 1.096	$ 1.184	$ 1.140
150	TAPON ROSCADO MACHO 1/2" PVC	UND	$ 1.096	$ 1.184	$ 1.140
151	TAPON ROSCADO X 1 1/2" PVC	UND	$ 10.599	$ 11.446	$ 11.023
152	TAPON ROSCADO X 1 1/4" PVC	UND	$ 32.027	$ 34.589	$ 33.308
153	TAPON ROSCADO X 1" PVC	UND	$ 6.333	$ 6.840	$ 6.587
154	TAPON ROSCADO X 1/2" PVC	UND	$ 1.194	$ 1.289	$ 1.242
155	TAPON ROSCADO X 2" PVC	UND	$ 17.320	$ 18.705	$ 18.013
156	TAPON ROSCADO X 3" PVC	UND	$ 50.408	$ 54.440	$ 52.424
157	TAPON ROSCADO X 3/4" PVC	UND	$ 2.844	$ 3.071	$ 2.958
158	TAPON SOLDADO 1 " PVC	UND	$ 5.687	$ 6.142	$ 5.915
159	TAPON SOLDADO 1 1/2" PVC	UND	$ 9.048	$ 9.771	$ 9.410
160	TAPON SOLDADO 1/2" PVC	UND	$ 750	$ 810	$ 780
161	TAPON SOLDADO 2 1/2" PVC	UND	$ 25.850	$ 27.918	$ 26.884
162	TAPON SOLDADO 2" PVC	UND	$ 18.224	$ 19.682	$ 18.953
163	TAPON SOLDADO 3" PVC	UND	$ 48.598	$ 52.486	$ 50.542
164	TAPON SOLDADO 3/4" PVC	UND	$ 2.068	$ 2.233	$ 2.151
165	TAPON SOLDADO 4" PVC	UND	$ 77.550	$ 83.754	$ 80.652
166	TAZA PARA BAÑO ENTRADA SUPERIOR	UND	$ 1.892.000	$ 2.043.360	$ 1.967.680
167	TEE GALVANIZADA 3/4	UND	$ 50.600	$ 54.648	$ 52.624
168	TEE ROSCADA 1/2"	UND	$ 5.687	$ 6.142	$ 5.915
169	TEE X 1 1/2" PVC	UND	$ 23.007	$ 24.847	$ 23.927
170	TEE X 1 1/4" PVC	UND	$ 17.320	$ 18.705	$ 18.013
171	TEE X 1" PVC	UND	$ 8.789	$ 9.492	$ 9.141
172	TEE X 1/2" PVC	UND	$ 1.551	$ 1.675	$ 1.613
173	TEE X 2 1/2" PVC	UND	$ 69.795	$ 75.379	$ 72.587
174	TEE X 2" PVC	UND	$ 42.394	$ 45.786	$ 44.090
175	TEE X 3" PVC	UND	$ 161.821	$ 174.767	$ 168.294
176	TEE X 3/4" PVC	UND	$ 3.464	$ 3.741	$ 3.603
177	TEE X 4" PVC	UND	$ 43.687	$ 47.181	$ 45.434
178	TORNILLO PLASTICO SANITARIO SUJECIONTANQUE/TAZA	UND	$ 6.600	$ 7.128	$ 6.864
179	TUBERIA DE PRESION PVC 1 1/2	METRO	$ 22.748	$ 24.568	$ 23.658
180	TUBERIA DE PRESION PVC 1"	METRO	$ 11.116	$ 12.005	$ 11.561
181	TUBERIA DE PRESION PVC 1/2	METRO	$ 7.238	$ 7.817	$ 7.528
182	TUBERIA DE PRESION PVC 2 1/2	METRO	$ 40.928	$ 44.203	$ 42.566
183	TUBERIA DE PRESION PVC 2"	METRO	$ 34.381	$ 37.131	$ 35.756
184	TUBERIA DE PRESION PVC 3"	METRO	$ 80.911	$ 87.383	$ 84.147
185	TUBERIA DE PRESION PVC 3/4	METRO	$ 8.272	$ 8.934	$ 8.603
186	TUBERIA PR 200 4" BIAXIAL	METRO	$ 103.400	$ 111.672	$ 107.536
187	TUBERIA PR 200 6" BIAXIAL	METRO	$ 214.555	$ 231.719	$ 223.137
188	TUBERIA SANITARIA 2"	METRO	$ 19.388	$ 20.939	$ 20.164
189	TUBERIA SANITARIA 2" PVC C*C	METRO	$ 20.680	$ 22.334	$ 21.507
190	TUBERIA SANITARIA 3"	METRO	$ 33.605	$ 36.293	$ 34.949
191	TUBERIA SANITARIA 3" PVC C*C	METRO	$ 31.537	$ 34.060	$ 32.799
192	TUBERIA SANITARIA 4"	METRO	$ 47.435	$ 51.230	$ 49.333
193	TUBERIA SANITARIA 4" PVC C*C	METRO	$ 39.809	$ 42.994	$ 41.402
194	TUBERIA SANITARIA 6"	METRO	$ 94.094	$ 101.622	$ 97.858
195	UNION CANAL AMAZONAS	UND	$ 42.394	$ 45.786	$ 44.090
196	UNION SANITARIA 1 1/2"	UND	$ 7.367	$ 7.957	$ 7.662
197	UNION SANITARIA 2"	UND	$ 4.731	$ 5.109	$ 4.920
198	UNION SANITARIA 3"	UND	$ 6.721	$ 7.259	$ 6.990
199	UNION SANITARIA 4"	UND	$ 14.088	$ 15.215	$ 14.652

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

200	UNION SANITARIA 6"	UND	$ 55.578	$ 60.024	$ 57.801
201	UNION UNIVERSAL PVC LISA DE 4	UND	$ 64.625	$ 69.795	$ 67.210
202	UNION UNIVERSAL X 1 1/2" PVC	UND	$ 69.795	$ 75.379	$ 72.587
203	UNION UNIVERSAL X 1" PVC	UND	$ 25.592	$ 27.639	$ 26.616
204	UNION UNIVERSAL X 1/2" PVC	UND	$ 6.545	$ 7.069	$ 6.807
205	UNION UNIVERSAL X 2" PVC	UND	$ 64.130	$ 69.260	$ 66.695
206	UNION UNIVERSAL X 3/4" PVC	UND	$ 12.925	$ 13.959	$ 13.442
207	UNION X 1" PVC RESION	UND	$ 2.818	$ 3.043	$ 2.931
208	UNION X 1/2" PVC RESION	UND	$ 1.008	$ 1.089	$ 1.049
209	UNION X 2 1/2" PVC RESION	UND	$ 42.164	$ 45.537	$ 43.851
210	UNION X 2" PVC RESION	UND	$ 12.667	$ 13.680	$ 13.174
211	UNION X 3" PVC RESION	UND	$ 54.544	$ 58.907	$ 56.726
212	UNION X 3/4" PVC RESION	UND	$ 2.076	$ 2.242	$ 2.159
213	UNION X 4" PVC RESION	UND	$ 108.570	$ 117.256	$ 112.913
214	VALVULA BOLA 1/2 PULGADA AGUA	UND	$ 66.000	$ 71.280	$ 68.640
215	VALVULA BOLA MANIJA MARIPOSA 1/2 PULGADA	UND	$ 83.600	$ 90.288	$ 86.944
216	VALVULA BOLA MANIJA HEMBRA-MACHO ½ PULGADA	UND	$ 63.800	$ 68.904	$ 66.352
217	VALVULA BOLA METAL 1/2	UND	$ 61.600	$ 66.528	$ 64.064
218	VALVULA COMPUERTA 1/2 PULGADA	UND	$ 63.800	$ 68.904	$ 66.352
219	VALVULA COMPUERTA 3/4 METAL	UND	$ 105.600	$ 114.048	$ 109.824
220	VALVULA DE LLENADO MASTER UNIVERSAL	UND	$ 88.000	$ 95.040	$ 91.520
221	VALVULA ENTRADA HIDROSTATICA	UND	$ 99.000	$ 106.920	$ 102.960
222	VALVULA PARA SANITARIO PUSH EMPOTRADA 4.8 LITROS	UND	$ 1.282.160	$ 1.384.733	$ 1.333.447
223	VALVULA REGULADORA 1/2 PULGADA PLASTICA SANITARIOS	UND	$ 28.600	$ 30.888	$ 29.744
TOTAL IVA INCLUIDO			$ 45.446.579	$ 49.100.485	$ 47.273.532
VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO			**$ 47.273.532**		

6. ASPECTOS LEGALES.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar y que se ajusta a las necesidades de la entidad, conforme las condiciones técnicas establecidas, es el de **SUMINISTRO**, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

7. LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES

En aras de promover la participación activa de las MIPYMES territoriales dentro del presente proceso de selección, y una vez analizado que, en la ciudad de Armenia Quindío existen varios posibles proveedores que pueden suministrar los elementos aquí requeridos, de lo que se evidencia que existe forma de promover el acceso de las MIPYMES locales al proceso de compras públicas, tal como lo indica la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA:

4.2.1. Limitación territorial de las convocatorias a Mipymes.

La limitación territorial de las convocatorias a Mipymes, se refiere no sólo a esa restricción que recae en la calidad del proponente, sino también sobre su domicilio. Es decir, mediante esta figura, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

En estos casos, es decir, en lo que concierne a la decisión de limitar el Proceso de Contratación a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, aunque es facultativa de la Entidad Estatal, el patrimonio autónomo constituido por Entidades Estatales o por los particulares que ejecutan recursos públicos, esta depende de que se verifiquen los requisitos legales indicados en el numeral precedente.

Si las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales o los particulares que ejecutan recursos públicos no reciben la solicitud, no podrán por voluntad propia, realizar la limitación territorial de la convocatoria.

No obstante, se debe tener presente que lo que sucede de pleno derecho es la limitación a Mipymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, pero no la limitación territorial referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem, pues esta, es facultativa para la entidad. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las Mipymes nacionales "domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión en los "estudios del sector". No es procedente, entonces, que sean las Mipymes las que soliciten la "limitación territorial" a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Así lo ha manifestado la Agencia en varios conceptos jurídicos, dentro del que se destaca el concepto No. C-017 de 2024.

Finalmente, para esta Agencia es pertinente aclarar que la noción de Mipymes territoriales no existe en el ordenamiento jurídico, este término es utilizado para hacer referencia a las Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se ejecutará el contrato, en el marco de la limitación territorial del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES Colombianas **CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ARMENIA** de acuerdo a las

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*".

> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*
>
> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*
>
> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
>
> *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
> *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*
>
> *PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DOMICILIO MIPYMES. Concepto C – 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Para la acreditación y la participación de MiPymes no se admitirán sucursales, solamente aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental. La entidad acoge concepto de Colombia compra eficiente el cual establece lo siguiente:

Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las MiPymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal.

8. **REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES:** (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021).

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA IMDERA, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa precitada, y según los resultados de procesos de selección anteriores cuyo objeto es similar al presente, donde se ha evidenciado la participación de MIPYMES de la ciudad de Armenia Quindío, lo que permite establecer que son potenciales proveedores de bienes y servicios, y posibles

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

partícipes de los procesos de selección que adelante la entidad; para lo cual se permite establecer los siguientes Requisitos Habilitantes diferenciales con los cuales se promueve y facilita la participación en los procesos de selección de las MIPYMES domiciliadas en Colombia:

El proponente deberá acreditar una experiencia general de seis (06) meses a la fecha del cierre del proceso de selección. Para la determinación de la experiencia general para las personas naturales o jurídicas se realizará por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad, contado desde la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio; por lo cual el proponente deberá presentar certificado expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir el requisito de experiencia general aquí exigido.
La calidad de MIPYME se acreditará en los mismos términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas*".

9. CONCLUSIONES.

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PLOMERIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"** para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de selección con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el IMDERA.

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar oferta, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato (en caso de ser requeridas), así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato, adicional que la necesidad aquí descrita es de tracto sucesivo, en tanto se encuentra ligada a las actividades que desarrolle la entidad en el municipio de Armenia en la presente anualidad y que requieran de los ítems aquí mencionados, motivo por el cual el IMDERA ha presupuestado para esta contratación el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000,00), IVA INCLUIDO.**

ESPERANZA MORENO ALARCÓN
Tesorera

Elaboró: Karen Viviana Gómez Ospina – Contratista

ORIGINAL FIRMADO IMDERA